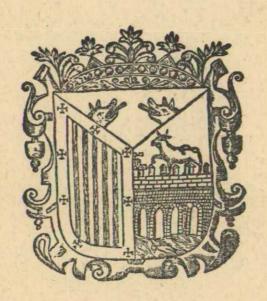
1944

REVISCA NACIONAL DE

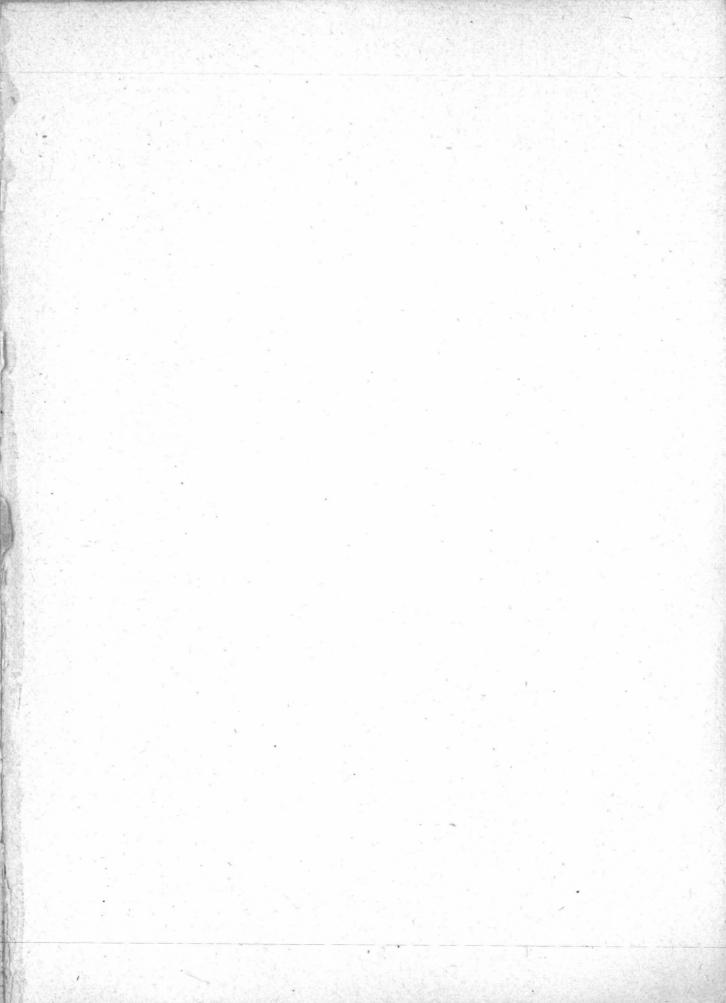
EDYCACIÓN











REVISTA NACIONAL DE EDUCACION

NUMERO

73

AÑO VII SEGUNDA EPOCA

Director: PEDRO ROCAMORA

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:
A L C A L Á , 3 4
TELÉFONO 21 96 08
MADRID

≈ SUMARIO &

EDITORIAL

Luis Araujo: DOS MANERAS DE ERUDICION

Juan Beneyto: GENESIS DE LA ANGUSTIA CULTURAL DEL HOMBRE

Julia Mélida: DOÑA BLANCA DE LOS RIOS Y LA POESIA

HECHOS

EL PROFESORADO DE ENSEÑANZA MEDIA EN LA UNIVER-SIDAD INTERNACIONAL, por José Rogerio Sánchez.

LA «GRAMATICA CASTELLANA» DE ANTONIO DE NEBRIJA, por José Lillo Rodelgo.

LA TERTULIA DE POMBO Y SU BUEN DESTINO, por Manuel Sánchez Camargo.

VENTANA AL MUNDO

DULCE MARIA LOINAZ, por Adriano del Valle.

ALFONSO JUNCO, EN ESPAÑA

EL MAGISTERIO EN INGLATERRA

NUEVA ORIENTACION DE LA ENSEÑANZA EN NORTEAMERICA

NOTAS DE LIBROS

- Hispanoamérica del dolor, por Jaime Eyzaguirre.—Colección Hispano-Americana.—Instituto de Estudios Políticos, 1947.
- El gran teatro del mundo, por Alfonso Junco.—Ediciones Instituto de Estudios Políticos.—Madrid, 1947.
- Versiones castellanas del Sendébar, por Angel González Palencia. C. S. I. C.—Instituto «Miguel Asín».—Madrid-Granada, 1946.
- Nueva York, impresiones de un español del siglo XIX que no sabe inglés, por Diego Hidalgo.—M. Aguilar, editor.—Madrid, 1947.
- Introducción al Derecho registral, por Pascual Marín Pérez, profesor de la Universidad.

DOCUMENTACION LEGISLATIVA



EDITORIAL

IENTRAS otros pueblos viven la hora actual del mundo en pie de guerra, España vive, sin desentender por ello la reconstrucción de su economía, en pie de cultura. Es obvio repetir que el Gobierno de Franco ha levantado ciudades, ha trazado nuevos puentes, ha intensificado los medios productivos, ha creado, en suma, nuevas fuentes de trabajo y de riqueza. Junto a esa obra ingente, que sólo los ciegos y los sordos de conveniencia no pueden ver, o no quieren ver, y no pueden, o no quieren oír, España no deserta ni un instante de su jerárquica condición de pueblo que a través del tiempo y del espacio ha mantenido siempre en alto, como su más legítimo orgullo, los fueros de su civilización y las prerrogativas que le confieren, también de siempre, un puesto eminente en la historia de las conquistas de la inteligencia.

Pero ahora, en los tiempos que corremos, mientras los demás pueblos, como decimos, apenas si disponen de una tregua para otra tarea que no sea la de fortalecer su dominio material sobre las inquietudes que acechan, España, como ajenada de esas preocupaciones, segura de su destino y más segura de su presente, sabe al-

ternar, sin deserciones, lo práctico y positivo inmediato con lo ideal y asimismo práctico, en orden al espíritu, para un futuro cierto. Y así, día a día, levanta sobre horizontes ilimitados las tiendas de su cultura al borde mismo de sus más recientes e ininterrumpidas conquistas económicas. Es decir, cabe el templo reconstruído o nuevo, cabe la Universidad recién labrada o restaurada, cabe la fábrica recién erguida, España instala, para la lección permanente o transitoria, los útiles de la empresa flamante, la cátedra que abre caminos inéditos a las incursiones del pensamiento moderno, el púlpito vuelto a surgir para que sobre el haz, estremecido de resurrecciones de la patria redimida, estallen, como un himno a la paz fecunda, las preces de bienaventuranza de los que incluso, en medio de sus zozobras, tuvieron confianza en Dios y adivinaron que tras los días tenebrosos de la conflagración marxista, vendrían, con el Gobierno de Franco, la tranquilidad a nuestros hogares y la luz de la ciencia a nuestros estudios.

Porque España trabaja fielmente en todas las actividades humanas. Trabaja en los tajos, en los campos, en los laboratorios, en las bibliotecas. De abajo arriba y de arriba abajo, en todos los estratos de su población, España es un prolongado esfuerzo por conservar y acrecer su recia personalidad de pueblo histórico, padre, a su vez, de pueblos, forjador de mundos y sembrador de cultura. Esta actitud, que no es esporádica, sino entrañable, no es mera actitud, como parece, sino virtud soleada y magnifica. No es, como diría Gracián, simple figurería circunstancial y aleatoria, sino razón de ser. Porque un pueblo puede improvisar sus arrestos bélicos; puede, incluso, adquirirlos o tomarlos en préstamo; pero una cultura, una formación ideal, que revista profundas resonancias ecuménicas, no se improvisa, ni se finge, ni se alquila. Está ahí, latente y señera, con sus frutos retrospectivos, su actualidad palpitante y su mañana esperanzador y generoso. Lo que pasa es que España, por incidencias de su vieja política, ha podido padecer de interregnos palabreros y corticales; pero... esa fué, en efecto, la misión de toda política que se cifró más en lo personal y efectivo de la vida que en lo universal y afectivo de la legítima ambición del hombre. Porque el hombre, hecho a semejanza de Dios, no lucha por él, sino por los demás. No lucha para vivir, sino para inmortalizarse. No lucha para medrar, sino para sacrificarse. Esta es la profunda y radical diferencia entre el materialismo histórico y la concepción cristiana del mundo y de la vida. Mientras ésta aspira a construir un claro porvenir, enarbolando como una enseñanza su doctrina, aquél no es más que negación del pasado y desconocimiento absoluto de lo que, tras el tiempo que viene, nos aguarda impaciente.

Raro es el día que la Prensa española no registra un acto cultural, sea cual fuere su significación y su rumbo. Ayer mismo, en Sevilla, la Asamblea Americanista, con un tema tentador: Hernán Cortés. Luego, aquí, la Asamblea Cervantina. En ambas, por hombres de España, o fieles a España, o enamorados de España, se exaltaron nombres preclaros no sólo para España, sino para los mundos ávidos de ideales. España, como alegaba el otro, no tiene "culpa de poseer tantos ingenios". Después, la jornada de la hispanidad, con repercusiones internacionales asimismo. Porque España, conviene insistir, no es un pueblo hermético-como quieren que sea, en estas horas, sus enemigos—, de pobre intimidad, que son las intimidades que no se difunden, sino al contrario: un pueblo expansivo, de rica cordialidad, de monumentalidad artística, literaria y científica. Pero expansivo no por voluntad egoísta y mercenaria, sino por un sentido inesquivable de la convivencia humana, que quiere estar allí donde puede aprender y, humildemente, alli donde puede enseñar.

Y cuando no dejan a España—ellos sabrán por qué—ejercer el sempiterno apostolado de su amor y de su fe, entonces, dentro de sí, sin alharacas, como ahora, monta donde sea—pretextos de su gloria no le faltarán—sus cátedras para ella misma y para los que, esforzados y nobles, la siguen siempre—que son, por de contado, los que más valen—, y desde sus cátedras, multiplicadas y diferentes, comienza, paciente y heroica, su lección cotidiana. Una lección, verbigracia, sobre Cortés, o una lección sobre Cervantes, o una lección del ilustre Vasconcelos, para sentar los postulados de que "la

cultura española es la mejor versión de lo cristiano". Otro día explana su lección la Sociedad de Estudios Internacionales y Coloniales; después, el Congreso Lusohispano de Hidrología; otro día, el gran hispanista británico Mr. Parker viene a decirnos que "nunca como ahora se han apreciado en Inglaterra los valores de la cultura hispánica"; posteriormente efectuamos el IV Congreso Nacional de Medicina Municipal, y así, sin desmayos, ni deserciones, ni pausas, España, "foco peligroso de cultura", va recobrando su impulso, va ensanchando su sabiduría, va, en definitiva, sembrando su fe...

Una fe que no es sólo una aspiración para el sosiego de su espíritu, sino una realidad para la ambición de su obra. Una obra que hablará por España más que todas las calumnias de las encrucijadas políticas, y en la cual obra, como decimos, nos acompañan, para nuestra honra, todos los de dentro y, desde luego, los mejores de fuera de España.

DOS MANERAS DE ERUDICION

Por LUIS ARAUJO COSTA

XISTEN dos clases de escritores y de conversadores erudítos: los que poseen realmente erudición y los que procuran pasar por hombres ilustrados y esmaltan sus escritos, sus discursos, sus conferencias, sus conversaciones con citas más o menos oportunas.

Hay en las letras —todo el mundo lo sabe— erudición de primera mano y de segunda. Aquélla es útil; ésta, no, por lo menos cuando no se maneja con arte. Es más: en el día no somos tan incautos que nos traguemos como erudición de primera mano la que a todas luces se ve que está tomada de las enciclopedias más conocidas, de los libros que andan en las manos de todo el que acostumbra a leer y a enterarse de las modas intelectuales y literarias que se llevan por el mundo.

Modelos de erudito de primera mano son, entre otros, Sainte Beuve, en Francia, y Menéndez y Pelayo, en España. Falsos eruditos, que quieren pasar a todo trance por hombres de copiosa lectura, hay y hubo muchos en todos los tiempos y en todos los países. Leyendo con un poco de calma se conoce a la legua la erudición de primera mano de aquella otra que se adquiere en los diccionarios y en los tratados especiales para el momento que se desee únicamente. Chateaubriand y Víctor Hugo, no obstante su genio

y su categoría indiscutible de escritores de primera magnitud, son eruditos de segunda mano, tienen el prurito de la erudición, y el autor de El genio del Cristianismo sobre todo, no acierta a escribir una página sin que vaya repleta de citas. Recuerdo que en su Ensayo sobre la literatura inglesa, y al hablar de Shakespeare, dice, sobre poco más o menos: «¿Queréis saber lo que ocurría en Europa cuando apareció el genio de Shakespeare en la literatura inglesa...?; y a renglón seguido ocupa unas cuantas páginas para trazar el cuadro político y social de Europa en el siglo XVI. Nunca he comprendido el porqué de esa digresión. El autor de Romeo y Julieta tiene un poco de escritor representativo de un estado social y no da ocasión su nombre para hablar de la Censi y de Wallenstein.

Pero a Chateaubriand le atormentaba el afán de la erudición; quería ser un escritor enciclopédico, y hallaba motivo adecuado en todos los asuntos que le servían de tema para deslumbrar al lector con lujo insuperable de citas, desde la transcripción en caracteres griegos y hebreos de los poetas de la Hélade y de Israel hasta los textos de Saint-Pierre y otros celebrados escritores. Gracias a este sistema, la edición de las obras completas de Chateaubriand, en dos tomos, que publicó la Casa Garnier, con un estudio preliminar de Sainte-Beuve, inserta en el último volumen un índice alfabético de las materias tratadas por el ilustre vizconde, índice que pudiera servir de diccionario enciclopédico si el Chateaubriand erudito igualara al Chateaubriand literato y poeta en prosa.

Compárese este procedimiento de Chateaubriand y Víctor Hugo con el empleado por D. Juan Valera o Menéndez y Pelayo. En estos últimos, el caudal copioso de conocimientos de toda índole que ambos poseían, acude naturalmente y en momento oportuno a los puntos de su pluma y ameniza el relato con tal justeza, precisión y buen gusto, que quien lee no puede menos de quedar admirado y aun de envidiar la erudición verdad de los dos polígrafos mencionados. En cambio, al leer en El Rhin, de Víctor Hugo, la relación detallada de cuanto acaeció en el mundo durante un año determinado de uno de los primeros siglos de la Edad Media, sue-

le decir el lector con malicia: «Eso también lo hago yo, aunque no en el mismo mágico estilo del poeta, con tener a mano una Historia Universal bien hechita.»

Los conocimientos científicos, literarios, artísticos, que cada uno guarda han de acudir a prestarnos fama de eruditos en momento oportuno y sin que se esperen. De lo contrario, la erudición no será más que «a la violeta», como dijo don José Cadalso, y los más despabilados se darán cuenta en seguida de que se les engaña con una erudición ficticia.

Falso erudito es, v. gr., el que cuando va al teatro a ver un drama de asunto griego, expone ante sus amigos en el vestíbulo unas cuantas opiniones sobre Esquilo, Sófocles, Eurípides, Aristófanes. Menandro y el teatro griego en general. Nada hay más fácil que leerse unos pocos artículos de diccionario enciclopédico y consultar una de las muchas historias de la literatura griega que hay escritas en español y francés. El que crea en la erudición del que así hable es un incauto a quien se engaña muy fácilmente. Falso erudito es también el que va de entierro y explica a su compañero de coche todas las formas de enterramientos que ha conocido la Humanidad desde la época prehistórica hasta nuestros días; el que asiste a un bautizo y «coloca» la historia de este sacramento; quien en las bodas ameniza el acto con una conferencia sobre la confarreatio, la coemptio y el usus; el que en los salones habla del Hotel de Rambouillet y de la sociedad elegante de otras épocas...; todo puede ir preparado, aprendido de memoria, para soltarlo cuando mejor parezca, y así, esta manera de erudición, sobre ser empalagosa, pedantesca y de mal gusto, no convence a nadie, por lo menos a los acostumbrados a escudriñar un poco los puntos que calza cada cual.

A la erudición puede aplicarse la misma regla que aplicó a los versos Carlos Nodier, cuando dijo:

> Le vers qui vient sans qu'on l'appelle, Voilà le vers qu'on se rappelle, Rimer autrement, c'est ennui.

Claro que esto no es abominar de la erudición ni pretender que todos sean Menéndez y Pelayo.

Todo hombre, y el escritor especialmente, necesita tener cultura, haber leído mucho y tener en la memoria buena parte de lo que ha leído; pero estos conocimientos ha de aplicarlos con sentido común, oportunamente, cuando venga a qué; en manera alguna a tontas y a locas, y sólo con el fin de conquistar una fama de erudito, que no han de concederle quienes, a través de su erudición, observan su tontería. Los «tontos adulterados por el estudio», según frase atribuída a Cánovas, constituyen el grupo más insoportable de tontos.

Cuentan del famoso Padre Sánchez, aquel cura sabio y sencillo que tanto brilló en el Ateneo de Madrid hace cuarenta años, que siempre que oía a un falso erudito citar a Aristóteles, Cicerón o el Tostado, se acercaba a él y le preguntaba con mucha humildad y finura:

-¿Me haría usted el obsequio de decirme en qué obra de Cicerón o de Aristóteles y en qué parte de esa obra se halla la frase que ha citado usted? Porque estoy estudiando precisamente ese asunto, y me es de gran utilidad la consulta.

La cara de extrañeza del falso erudito así interpelado es fácil de imaginar.

Seamos, pues, eruditos de verdad, para nos exponernos a que un Padre Sánchez de nuestros días nos saque al rostro los colores.

GENESIS DE LA ANGUSTIA CULTURAL DEL HOMBRE

Por JUAN BENEYTO

NA meditación sobre la filosofía de la Ilíada trae la consecuencia de ofrecernos la gran epopeya como hija de la amargura, pero no de la angustia. Y este matiz revela, a mi modo de ver, el divorcio, típicamente ejemplificado en el mundo homérico, entre la naturaleza y la existencia. Mas también vino de allí la conclusión de que el hombre sólo es hombre en virtud de la convivencia con los demás. Sin llegar a la proclamación de Remigio dei Girolami, discípulo de Santo Tomás y maestro de Dante: «Si non est civis, non est homo», ya Platón dejó pintado al hombre como systia, es decir, como ser que sólo puede subsistir en todo su valor ordenándose a la vida de sus semejantes. En la vida social, en efecto, y únicamente, nacen y progresan, como señala Bernhard, los bienes suprapersonales que llevan al hombre a la articulación orgánica con sus hermanos. Y estos bienes son precisamente, en forma normal, los que se simbolizan en las dos categorías fundamentales del Estado y de la Cultura.

Si el orden político en que el hombre vive está calificado por la coerción, el orden cultural en que el hombre crece queda determinado por expresiones espirituales de acción directa, alejadas de toda presión exterior al hombre mismo. De ahí la significación profunda que corresponde en el tema de la inteligencia y la razón humanas a cuanto supone en nuestra vida experiencia e historia.

Si en el bíblico texto de Job, en un pasaje varias veces hecho descollar, el XII, 12, se afirma que la sabiduría está en los ancianos y que de los muchos años nace la penetración, ya en las formulaciones del saber romano-helénico, y mucho más en el humanismo renacentista, se vinculan los mundos cultural e histórico, señalando en el pasado, presente en el espíritu, la experiencia de otros tiempos y de otros hombres, de la que podemos beneficiarnos hombres y tiempos próximos y presentes. El fenómeno colectivo ahí examinado abre las puertas al tema individual que aquí hacemos revivir: cada hombre siente la pasión por la sabiduría si es plenamente un hombre, y hasta la ve como aquella sapiencia que un glosador medieval pintaba como sapida scientia, es decir, como ciencia sabrosa.

Tras el saboreo de la ciencia, vive el hombre en sí la experiencia de la incorporación cultural de un esfuerzo ajeno que se integre en su propio saber y le ofrezca, vocado y volcado hacia la Historia, el camino de una cultura in fieri.

En obra continua de formación personal va surgiendo en cada hombre su madurez. ¿Cuándo se da fin a este metabolismo? Acaso nunca, porque la sed del hombre por la cultura no se apaga sino con el agua de la mar, repitiendo el símil del hoyo en la arena. La evolución de los hombres más representativos, y especialmente el tema de las conversiones, da una apodíctica proclamación.

Pero algún caso señala el peligro de las consecuencias de esta angustia, Gladstone, que estudió en el Oxford de las más claras tradiciones, sólo comprende los problemas de la Religión y de la Iglesia visitando San Pedro, en Roma, y en una ocasional lectura del *Prayer-Book*. Para algunos, «Roma veduta, fede perduta»; pero ¡para cuántos ha sido Roma la fe ganada! Donde Gladstone la perdió, en característico contraste, fué en Munich, en sus conversaciones con Doellinger, y, en fin, cuando, tras haberse acercado a

la Cátedra de Pedro, se aleja y se distancia en sus escritos contra los decretos del Concilio Vaticano.

Es hora siempre de recordar a Santo Tomás. El estudio de la Filosofía no tiene por objeto saber lo que otro ha pensado, sino en qué consiste la verdad real de las cosas. Frente a la exorbitante aportación de opiniones (las hay—dice el refrán—para todos los gustos), hay que ir al meollo de la ciencia, a lo que realmente la hace sabrosa, a esa veritas que es la única que puede hacer vencer al hombre de todos los enemigos.

Para enseñar la verdad, tras la colaboración medieval de la Iglesia y un poco como hija suya, surgió la Universidad. Recordar algunos momentos de la Universidad es valorar su trascendental función; recordar otros es testimoniar hasta dónde puede descender la vanidad de los hombres y la torpeza de los que tienen la responsabilidad de dirigir desde el Estado la vida de la Cultura.

De la posición selectiva y minoritaria de un siglo pasemos a la multitudinaria y generalizante de otro. Quien la mueve es ya el Seiscientos, después de la gran escisión de Europa. La simboliza preclaramente Descartes, en cuyo Discurso del método se dirige a cuantos tengan cierto «buen sentido», suficiente, en su parecer, para saborear la ciencia. El famoso Discurso se debería titular, según los propósitos del autor, Proyecto de Ciencia universal donde se explican las cosas de tal modo que incluso aquellos que no han estudiado pueden entenderla. ¿No es expresiva esta postura? Hacer llegar la ciencia incluso a las gentes que no estudiaron...

Por obra de ese ambiente, y sobre un pobre saber básico de matemáticas y de latín, surge una clase política que participa en los Parlamentos y en los Consejos. No falta ya sino que se propague el movimiento cultural de los Ideólogos, que trata de difundir, desde el «Collège de France» y con Destutt de Tracy y Volney, la nueva tesis, pretendido evangelio de la Ciencia.

Se hace creer así que todo hombre puede llegar a descubrir un secreto de la Naturaleza o a construir un sistema de filosofía. Todos están igualmente dotados para el saber. Ya que no hay igualdad económica y apenas se consigue la igualdad política, venga la igualdad cultural. Tornamos a Descartes y al Discurso; recogemos su pasaje VI, 2: «Le bon sens ou la raison est naturellement égale en tous les hommes...; la raison ou le sens, je veux croire qu'elle est toute entière en un chacun.»

¿Falta algo para fijar como enfermedad de los últimos siglos la gran angustia del hombre ante la Cultura? ¡Qué sorpresa con el numerus clausus! No caben tantos filósofos, ni tantos historiadores, ni tantos intelectuales... Pero, de otra parte-y ésta es la tragedia-, no todos los hombres pueden dedicar su vida a la filosofía, a la historia o sencillamente al trabajo de la inteligencia o la razón. Simmel ofreció como típico conflicto de la cultura moderna el del contraste entre las formas constituídas de la cultura y el siempre renovado impulso creador. Pero desde Simmel acá se ha venido complicando la existencia. Esta systia que es el hombre se ha visto dirigido hacia una cultura que le ha sido imposible saborear. Los métodos de síntesis no han producido sino esquematizaciones estériles; los de investigación, parcelaciones de especialista. ¿A dónde se va? Si, en efecto, se va hacia la separación de Pueblo y Cultura, ¡terrible disyunción para el mundo futuro, ahora que el Estado está seducido por los intervencionismos espirituales!

DOÑA BLANCA DE LOS RIOS Y LA POESIA

Por JULIA MÉLIDA

n estos días que las letras españolas rinden homenaje de fervorosa admiración a la ilustre biógrafa de Tirso de Molina, tras la ingente tarea de recopilar toda la obra de Fray Gabriel Téllez, la crítica ha señalado con unánimes alabanzas cuánto debe nuestra Literatura a esa pluma excelsa de Blanca de los Ríos. Es en la vida del fraile mercedario cual un hito de luz que alumbrara los recovecos del pasado. Investigación erudita y certera que nos presenta con relieve palpable sucedidos ya tan remotos. Acertamos a comprender en la lectura de esos preámbulos de doña Blanca que acompañan la edición última de su dramaturgia completa el porqué, dónde y cuándo escribió Tirso de Molina esas joyas de nuestro teatro clásico. Pero con ser tan grande la deuda contraída por todos aquellos que, dedicados al estudio de nuestros poetas dramáticos del Siglo de Oro, deberán a esas aportaciones de doña Blanca un caudal de testimonios irrefutables, poderosa ayuda en sus tareas analíticas, no es menor el agradecimiento que habrá de guardarle la lírica castellana a esta celosa guardadora de sus más excelsas tradiciones.

La poetisa que hizo sus primeras armas en una revista sevillana bajo el seudónimo de Carolina de Bloss, anagrama de su propio nombre, ha seguido pulsando desde entonces el estro de su inspiración con los más diversos arpegios. Vibra la sensibilidad, la exquisita ternura amorosa en este su primer madrigal, que escribió siendo una niña:

Soñé contigo en dulce desvarío,
y despierta a los rayos matinales,
escribí con el dedo en los cristales
tu nombre sobre gotas de rocío;
y al desgarrar el congelado velo
a la lumbre del sol, vi, cielo mío,
que era tu nombre azul el mismo cielo.

Adolescente todavía, siente angustiada compasión, al describir en un magnífico soneto los terremotos que asolaron la región andaluza en el año 1885. Se desborda su exaltación idealista y patriótica cuando evoca al Cardenal Cisneros en estos versos:

Si Castilla, la mística, la austera, la que opone a los cielos su llanura, que en luz y ensueño astral se transfigura, forma tomara y símbolo se hiciera, la carne de Cisneros se vistiera varón de penitencia y de bravura, que ciñó al par cilicio y armadura y cifró el Siglo de Isabel Primera.

Fundido en duro bronce castellano, a las más varias y rebeldes gentes domaba o bendecía con su mano; y al imponer a Orán el yugo hispano logró el triunfo de atar tres continentes con su Cordón de Nudos franciscano.

restaurador de la Catedral de León, esculpe en rimas eterinas los colores de sus ventanales:

Místicos dardos parecen
los rayos crepusculares
que, al transverberar los muros,
luz les arrancan por sangre,
y en las altas rasgaduras
brillan los vidrios radiantes
como visiones de asceta,
cual sol cuajado de imágenes.

Son miniaturas de lumbre, son translúcidos esmaltes que ilustran la Biblia abierta de la catedral gigante.

Son la leyenda de oro de los santos y los mártires; son los ciclos andantescos y las gestas medievales.

La cabellera del día, destrenzada por los ángeles, suelta las siete guedejas, siete colores desparce: los siete rayos del Iris con que en mágicos telares labraron manos divinas brocados de luz y de aire.

Brocados de luz espléndidos, transparentes, impalpables, que cuelgan de las ojivas como velos siderales. Aureas, celestes visiones de Vírgenes y de arcángeles que en cuerpo de luz se asoman al calado ventanaje.

Y por las escalas de oro que teje el sol de la tarde descienden de las ojivas, se posan en los pilares, por el ambiente litúrgico, que, como quieto oleaje de incienso y preces de siglos, llenan las sagradas naves. Resbalan como visiones por espacios irreales, y al caer sobre las verjas en mil pedazos se parten, y otra vez vuelven a unirse sus luminosas imágenes que el cielo abierto proyecta en las laudas sepulcrales.

Como también doña Blanca fué esposa de un artista, supo trazar la semblanza de Leonardo de Vinci, «tirano del color, dios del dibujo», y revivió a las damas del Renacimiento, aprisionado el cuello por una gorguera y el atormentado corazón, cual ave prisionera, bajo el denso brocado del vestido. Dibujó, como en alegoría de misal miniado, a las madonas pensativas, y en trazo vigoroso de aguafuerte a los alquimistas de una Venecia medieval.

Y llegada a Florencia, escribe:

Patria del pensamiento y la armonía, por madre te escogiera, ¡oh mi Florencia!, si no fuera Sevilla madre mía. La autora, con esa inconsciencia de los genios, que no estiman aquello que aciertan a producir sin esfuerzo, derrocha impunemente su tesoro. De un soneto a Zorrilla, tan inspirado de fondo como ajustado de forma y digno de figurar en una antología, no ha conservado siquiera una copia. Sabe que en todo momento la ductilidad de su inspiración le servirá cuantos motivos le pida con alarde de superada maestría. Su lira capta con la rapidez de un objetivo fotográfico la visión de actualidad en las más sonoras estrofas. Así, en el vuelo trasoceánico del *Plus Ultra*, que describe con dimensiones cervantinas de este modo:

"Don Quijote", el emblema de la Raza, tornó a volar, jinete en "Clavileño"; mas su volar de ahora no es un sueño, ni ya el lanzón y la rodela embraza.

Los gigantes que hoy reta y emplaza son viento y mar, y del espacio dueño, por magias de la ciencia y del ensueño, dos continentes con su vuelo enlaza.

"Clavileño", el caballo de madera, le ha robado sus alas a Pegaso y su aliento inmortal a la Quimera.

Paladines del aire, a vuestro paso, nuestra España Imperial resurge entera y se encienden sus soles sin ocaso.

En el centerario del Cid Rodrigo compone estos sonoros octosílabos:

Los clarines de la gloria, de la Fama las trompetas, claman con agudas voces por la castellana tierra, y en las altísimas torres los bronces, heridos, truenan, y tiembla desde el cimiento la Catedral burgalesa. Diez siglos ha que Rodrigo murió lidiando en Valencia, y ahora le llora Castilla como si morir le viera.
¡Mal hicisteis, castellanos, en ponerle bajo tierra, que jamás hizo tal falta vivo y armado sobre ella!

En el entierro del poeta Zorrilla improvisa la elegía del gran vate desaparecido con estas estrofas:

> Atrás el endecasilabo, el soneto y la canción; callen las rimas de Italia, y hable el romance español. ¿Hable, dije? Mejor, llore con perdurable dolor, que hoy yace muerto en Castilla quien nueva vida le dió: ¡Zorrilla!, el alma de españa, que en noble barro anidó para revivir sus glorias, perdió por siempre la voz. Muda ésta, por siempre muda la boca donde cantó, por los labios del poeta, la española tradición. ¡Hoy entierran a Zorrilla, y España, que en él vivió, siente que con él entierran su gigante corazón!

La fértil inspiración de tan preclara escritora le sirve en el momento preciso la glosa atinada de sus versos rotundos —peso y vuelo—, con los que acierta a definir sus opiniones y sentimientos. No ha mucho que en un magnífico soneto, publicado en A B C, fulminaba contra esa ciencia mortífera de los explosivos atómicos, que desafiaban con sus destrucciones al poder de Dios, Creador del Universo.

Hasta en esas ingratas tareas de búsqueda por archivos vetustos, arrancándoles sus secretos a legajos polvorientos, despunta una gama de poesía en la noble perseverancia de tan insigne polígrafa. Su tenacidad, en la que el corazón puso terco empeño al reivindicar del olvido o desconocimiento la figura del fraile poeta, hubo de ponerse a prueba durante veinticinco años; los que tardara en hacer del mito una leyenda histórica. Con el entusiasmo de su peregrinar devoto en pos de ese rastro escondido de la existencia de Gabriel Téllez, caminó Blanca de los Ríos, segura de que, al fin, hallaría esa prueba fehaciente de su partida bautismal. De tantos buscadores como se lanzaron a escudriñar por los archivos parroquiales del Reino, la aparición de esa fe de existencia, convocados por la Gaceta del Estado en estimulante anuncio oficial, una sola mujer, con aspecto delicado y sutil, envoltura de un temple de acero, culminó la proeza. Su mano leve, al desentrañar de un libro de folios de la parroquia de San Ginés ese certificado de nacimiento del que luego habría de ser altísimo poeta, escribía el mejor romance a la memoria de Tirso de Molina, creador del Teatro Español en su más hondo significado. Se había rehabilitado con todos los honores la gloria póstoma del autor, fundido en bronce de Historia.

Porque doña Blanca creyó siempre en la autenticidad de la obra del inmortal mercedario, que algunos habían puesto en duda, fué posible esa confirmación de la fama de Tirso de Molina, poeta fecundo y del mayor abolengo en esa tradición de nuestra escena clásica. La Madrina de Tirso; así denominaba recientemente a Blanca de los Ríos otra gloria máxima de la Literatura española: Concha Espina, ha debido salvar los abismos del tiempo, al hacer

valoración de esa obra cumbre en un poeta del diecisiete, con el raudo vuelo de su espíritu lírico. De donde llegamos a establecer que el mejor verso de Blanca de los Ríos se contiene en esa filiación legal que le ha producido, dentro de nuestras letras perennes, a Tirso de Molina, el verdadero autor de nuestro mejor teatro del Siglo de Oro.

Madrid, junio de 1947.

HECHOS



EL PROFESORADO DE ENSEÑANZA MEDIA EN LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL

Por JOSE ROGERIO SANCHEZ

ONTINUANDO el feliz ensayo de reuniones de profesores de Enseñanza Media, iniciado en el verano de 1946, y bajo los auspicios del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, se congregaron en el pasado verano, en la Universidad Internacional de Menéndez y Pelayo, cierto número de profesores de Enseñanza Media en las disciplinas de Lengua y Literatura Españolas y en Física y Química. El fin perseguido es el de suscitar y favorecer el examen de los varios problemas que afectan a la didáctica y metodología de cada materia, dentro de la órbita de los estudios de Bachillerato. Como era natural, esta labor aceptó el sistema de los coloquios y trabajos de seminario, ambiente el más adecuado para el contraste de los diversos puntos de vista para la exposición de las personales inquietudes, anhelos y sugerencias, sin perjuicio de la intervención de los especialistas en conferencias orientadoras sobre temas doctrinales históricos o de investigación.

Vamos a referirnos aquí al cursillo que los catedráticos de Lengua y Literatura Españolas llevaron a cabo desde el día 18 de agosto al 29 del mismo mes y en el local de la Universidad Internacional, en la que se reunieron los siguientes profesores: don José Rogerio Sánchez, como Ponente y Director; D. Emilio Alarcos Llorach, como Ponente y Secretario de actas; D. Jesús Manuel Alda Tesán, D. Joaquín Artiles Santana, D. Marcial José Bayo, D. Gerardo Diego Cendoya, D. Luis González Simón, D. Eduardo Juliá Martínez, D.ª Rosario Losada Jábega, D. Alfredo Malo Zarco, D. Julio F. Ogando, D.ª Luisa Revuelta, D.ª María San José Fernández, D. Hilario Sáinz Pardo, D. José María Solá Camps, don Jerónimo Toledano y D.ª Elena Villamana Peco.

Los temas propuestos para las deliberaciones fueron los siguientes: Directrices generales de los estudios lingüísticos en el Bachillerato:

- 1. La teoría y la práctica de la lengua en los primeros cursos de la Enseñanza Media; problemas que se presentan y recursos más eficaces para orillarlos.
- 2. La exposición teórica de la doctrina gramatical y ejercicios prácticos en el grado medio y en los últimos cursos del Bachillerato.
- 3. Cómo y en qué medida pueden y deben incorporarse a los estudios lingüísticos en el Bachillerato superior las cuestiones de la estética de la lengua, semántica gramatical, histórica y estilística.
- 4. Teoría y técnica de la Literatura: la moderna orientación de los estudios. La práctica de composición; otros recursos para afinar la sensibilidad y el gusto estético de los alumnos.
- 5. La construcción y exposición de la Historia de la Literatura; criterios que pueden seguirse. Lecturas y trabajos de iniciación crítica y de orientación monográfica que pueden proponerse a los alumnos del Bachillerato superior.
 - 6. Organización de las Bibliotecas escolares.

Viajes y excursiones a ciudades y centros de interés artístico, literario y científico; su gran valor formativo.

Como orientación general de las tareas del seminario y sentido que había de informar las deliberaciones, el ponente D. José Rogerio Sánchez expuso las siguientes consideraciones, a manera de lección previa:

ENSEÑANZA DE LA LENGUA: EN EL GRADO ELEMENTAL.— Necesidad de apreciar el caudal de vocabulario y la capacidad expresiva con que los escolares llegan a los Institutos. Para ello se dedicarán las horas de clase que fueren precisas, tomando como medio la lectura en alta voz, diligentemente atendida por el profesor: pronunciación perfecta, literal y silábica; sencillos ejercicios fonéticos en que el discípulo se dé cuenta de la diferencia y valor de los diversos fonemas; separación de las palabras, sin perjuicio del ligamen rítmico; interpretación exacta de los vocablos y de las cláusulas o períodos.

Lo dicho presupone ya un vocabulario, que en el niño nunca es muy abundante, y que, desde luego, entre los que acuden a nuestras aulas es muy desigual, en razón a los diversos ambientes de que proceden.

Es de notoria importancia el bilingüismo en algunas regiones españolas, y, en casi todas, las peculiaridades del habla comarcal. Aprovechemos estos mismos elementos para que por la oportuna comparación se favorezca la adquisición y dominio del vocabulario español; tanto en la palabra aislada como en la palabra en sus relaciones ideológicas afines.—Explicación de cada uno de los vocablos que pueda desconocer el estudiante.—Los glosarios escolares.

Recitados y resúmenes.—Lograda una lectura aceptable, utilícese el recitado; él facilitará el dominio de los medios de expresión. (Fábulas sencillas, breves romances, cuentos en prosa; algo, en fin, que tenga principio y término, formando total sentido.) Si el muchacho ofrece timidez para la recitación de memoria, recite con el texto a la vista; pero téngase en cuenta que una cosa es leer y otra recitar.

Los ejercicios de recitación deben imponerse discretamente. Huyamos de los recitadores profesionales.

En cuanto a los resúmenes de las lecturas hechas, no hay peligro alguno. Repítanse; que cada tres o cuatro escolares resuman

oralmente o por escrito la lectura hecha. El resumen oral tiene la ventaja de habituar gradualmente a una exposición libre y personal para hablar en público.

El procedimiento de estos resúmenes no sólo será eficaz para el aprendizaje de la lengua, sino que capacitará para el estudio en los libros de las diversas disciplinas que maneja el estudiante. Procuremos en tales trabajos la concisión y precisión debidas; corríjase toda difusión e impropiedad.

Los dictados.—Son propicios para adquirir destreza ortográfica y perfeccionar la pronunciación. Deben utilizarse dictando palabras sueltas que tengan alguna dificultad ortográfica; las que lleven grupos consonánticos, las que se presten a vacilaciones fonéticas; pero sin abusar de vocablos aislados. El interés se despierta con frases de sentido cabal.

El dictar refranes no complicados, modismos expresivos, es muy adecuado al caso, sin olvidar que la interpretación de los proverbios, refranes y sentencias tienen gran importancia para la gimnasia mental.

Grado Medio.—En el grado elemental se habrá procurado hacer comprender el valor gramatical de los vocablos y la distinta naturaleza de éstos: nombres de seres, nombres de cualidades; pronominales y determinativos; nombres de acción y de estado; palabras determinativas de éstas; palabras de relación.

Ahora ya la técnica y el juego gramatical deben ser cuidadosamente atendidos. El verbo y su valor oracional: usos y significados de los tiempos y de los modos verbales.—Despierta el instinto de la exactitud y la agudeza crítica en el estudiante dictarle algún sencillo fragmento donde los verbos, o alguno de ellos, pueda estar intencionalmente empleado en tiempo o en modo que no corresponda a la significación de lo que lógicamente se espera que signifique. Hay que aprovechar el momento de la sorpresa para demostrar la incongruencia, quizá, del absurdo.

Iniciación de la composición.—Es el momento de los ejercicios de redacción hechos por el discípulo, que deberá empezar por temas dados (refranes, proverbios, máximas, los modismos de que antes hemos hablado, etc.). Después el tema que se proponga puede serlo ya sin la concreción que suponen los anteriores: descripción de la calle en que vive, el barrio, los jardines; alguna conseja o fábula que le han referido, etc., etc. En fin, búsquese la espontaneidad personal, aunque al muchacho se le haya dado el punto de partida. Lo mejor será lograr que él escriba sobre aquello que le interese.

Recomendemos la forma epistolar, a la que tanta resistencia suele presentar el joven y que, sin embargo, fácilmente llega a dominar.

En estos ejercicios de redacción y composición hay que prevenir el peligro de que el redactor se entregue a vana palabrería, o se pierda en una falta de ilación, que ha de corregirse con esmero.

Los ejercicios de vocabulario han de ser insistentes; impóngase la consulta del diccionario, a fin de que el estudiante lo maneje con soltura, y es de utilidad práctica que él vaya formando, por medio de fichas alfabetizadas, el vocabulario cuya búsqueda él mismo tuvo que hacer.

EDUCACION LITERARIA.—La lectura de poesías con la graduación debida; de narraciones interesantes y adecuadas a favorecer la formación moral y patriótica; la propia labor personal de las redacciones y ensayos de composición, habrán preparado el camino para iniciar la educación literaria, cuyas bases imprescindibles son las ya señaladas.

Ahora es llegado el momento del análisis de sencillas obras literarias: el asunto, el lenguaje que lo expresa, las formas propiamente artísticas de éste, el estilo, todo puede ser ya revelado al joven. Mas nunca de memoria, en lecciones más o menos largas a ella encomendadas, sino frente al texto literario que los alumnos leen, recitan y comentan. En ocasiones será oportuno que el profesor lea e inicie el comentario, dejando a sus escolares que prosigan, y sobre lo que ellos interpreten, o supliendo lo que no se les alcanza, explicar la teoría literaria, jamás dogmatizante.

Guión de estos ejercicios puede ser este u otro semejante: Leída la composición, que el discípulo la distribuya en las diversas partes de que conste el pensamiento de la obra, marcando las relaciones entre ellas y su enlace, y, por fin, el pensamiento total en unidad de contenido.

Al estudio morfológico y sintáctico añádase el estilístico y el puramente artístico en los diversos aspectos que se presenten en la narración, en la descripción, en la tropología, etc.

Si la obra es versificada, hay que hacer entender y sentir el ritmo y elementos que lo constituyen como verso, sobre el natural y necesario ritmo del lenguaje en prosa. La lectura en público y algunos prudentes ejercicios de recitación son oportunos.

En las obras dialogadas es interesantísimo que después de una lectura de la totalidad o parte de la composición, hecha individualmente, sea leída por tantos escolares como dialogantes figuren en el texto. Ello dará una clara idea del lenguaje como expresión del vivir.

Discutible es impulsar a los jóvenes a ensayarse en la composición poética. Si no hay dotes naturales, será empeño vano y se corre el riesgo de hacer copleros. Sin embargo, bueno será que por la plausible elaboración personal se llegue a entender la técnica de la versificación.

LECTURAS POR CUENTA PROPIA.—Hay que orientar ya al discípulo interesándole por la lectura de nuestras obras clásicas y de las contemporáneas, previa una discreta orientación de parte del maestro. Habrá muchachos a quienes, por no estar muy despierta aún su viveza intelectual, sea muy útil ponerles en contacto con la sencillez de los escritores primitivos (don Juan Manuel y otros cuentistas de la Edad Media), y a todos, cuando sea ocasión de estas lecturas, habrá de pedírseles el posible conocimiento del vocabulario que encuentran. Es una hábil manera de introducirles en el sentido de la gramática histórica, si se les hace anotar en sus fichas los arcaísmos y valores expresivos de los mismos, con su correspondencia al léxico actual.

De toda obra leída es conveniente que dé cuenta el lector en

breve resumen escrito, que presentará a su maestro. Son útiles fichas especiales, en las cuales va impreso un breve cuestionario que debe responderse concretamente (nombre del autor leído, época en que vive, obra leída, muy sintética indicación del asunto, más algunas otras observaciones de que el lector pueda ser capaz).

Distinción de los géneros literarios.—Si tiene poca sustantividad la usual clasificación de las obras literarias en géneros, no obstante, es ella provechosa para una ordenada distribución, mediante la cual se encuentran suficientes razones para distinguir unas producciones artísticas de otras. Aparte de que en el mismo lenguaje corriente son ineludibles las frases género lírico, épico, dramático, oratorio, etc., y el valor de estas expresiones es un hecho que merece ser bien interpretado, si bien tales distinciones no procede hacerlas con explicaciones dilatadas, más o menos convincentes.

La lectura reflexiva, la percepción clara del asunto que la obra encierra (total o parcialmente), el hacer pensar sobre si lo que la lectura nos sugiere es un proceso racional o intelectivo, emocional en y para la vida subjetiva o del hombre ante la Naturaleza, nos dará pie para aquella clasificación, pues no es difícil que el alumno se dé cuenta de que lo leído u oído nos hace pensar, razonar, o nos emociona, nos mueve, nos exalta, bien sobresaliendo una de estas resultantes o produciéndose en nosotros un estado complejo de todas ellas.

LA HISTORIA DE LA LITERATURA.—En las lecturas que han realizado se habrán aprovechado todas las ocasiones para fijar en lo posible la localización histórica de lo leído. Pero ahora se ha de empezar ya un sistematizado estudio del desenvolvimiento histórico de la Literatura, y claro es que, aun tratándose de la nuestra nacional, no puede limitarse el estudio a ella únicamente. Habrá de darse pronta cuenta el estudiante de que en la vida del hombre nada surge en aislamiento: la literatura española tiene sus precedentes en la cultura universal, y una sucinta noticia, al menos, de las literaturas orientales, de la hebraica y grecolatina, es prólo-

go inexcusable para que se pueda entender el sentido de la producción literaria española. Por eso suele ser deseo de todos los profesores que un curso elemental de historia general de la literatura preceda al de la literatura nacional.

Favorece el conocimiento del espíritu que ha informado las diversas épocas literarias, más que el rigorismo cronológico, una acertada demarcación de períodos históricos bien acotados, poniendo de relieve en ellos las notas más salientes que los caracterizan: los primitivos, la época preclásica, la clásica, las decadencias, los resurgimientos, los estilos arcaizantes, los intentos de renovación, los nuevos estilos, y, sobre todo, es ineludible hacer notar que lo que se estudia en un momento determinado se relaciona en más o en menos con sus precedentes.

ILUSTRACIONES, GRÁFICOS, ITINERARIOS.—Coadyuvan notablemente a la mejor inteligencia de gran número de obras literarias los recursos que nos proporciona el dibujo, siempre según la capacidad del dibujante. Si se cuenta con ella, cabe encomendar al escolar la ilustración de una breve poesía, de un cuento, de una fábula, de un romance. Nada de pedir lo que no se pueda dar; pero sí excitar el afán interpretativo. Ello nos dará ocasión a que se revelen aptitudes artísticas, que, si directamente no interesan al caso del estudio literario, no hay que ponderar su eficacia en otro orden de formación artística. Aparte de esto, el ilustrador, más o menos acertado, olvidará con dificultad la obra y el autor que le sugirió lo por él dibujado.

Los gráficos referentes a localizaciones geográficas, a delimitaciones históricas, a reproducciones de portadas; de todo aquello, en fin, que sea susceptible de apunte gráfico y esté en relación con la obra leída, es de todo punto recomendable.

Acrecerá la utilidad de estas cooperaciones para la mejor inteligencia de las obras literarias si acertamos a interesar a los alumnos por el gusto de los itinerarios. No habrá manera más eficaz de hacer que sea leída con gusto la *Odisea*, por ejemplo, que la de encomendar al lector nos presente en su día el itinerario de Ulises. Con tal procedimiento se ha despertado el interés desde los primeros instantes por la lectura reposada de La Eneida, La Araucana, Don Quijote y hasta Persiles y Sigismunda han sido objeto de itinerarios de sus héroes, hechos con el mayor cariño y esmero por parte de los jóvenes lectores.

No hay que decir lo que llega a interesarles el seguir la ruta del Cid, por ejemplo, según el *Cantar*, y en éste y en otros casos semejantes hay campo para el enlace de lo literario con lo histórico y geográfico.

Desde luego, la educación literaria se fortalece, se despiertan las ideas de relación con el medio geográfico y con el hecho histórico, y muchas veces los discípulos percibirán, descubriéndolos por sí mismos, horizontes que acaso no se nos hubiera ocurrido señalar.

BIBLIOTECAS ESCOLARES.—Hoy creemos que es ya ociosa toda recomendación para que cualquier centro de enseñanza disponga de una biblioteca escolar. Grandes han sido las resistencias; pero afortunadamente pueden darse por vencidas, y el feliz resultado que de ellas se consigue para la formación de la juventud se comprueba a cada día. Ciertamente, la dirección de una de estas bibliotecas implica no pequeña carga para el profesor o profesores que la rijan. Es grave la responsabilidad moral; es necesario estar dispuesto a orientar y aconsejar a los discípulos, y las materias que a éstos pueden interesar son muy varias, por lo cual hay que distinguir en el régimen de estas bibliotecas lo que pudiera ser unidad de dirección y la cooperación varia por parte de los profesores de las distintas disciplinas.

Pero no basta con disponer de una biblioteca; hay que hacer partícipes y colaboradores de ella a los discípulos. Mucha parte pueden tomar en la organizazción y régimen, en la solidaridad para los préstamos, en reunir fondos para reposición o para nuevas adquisiciones.

La biblioteca escolar tiene un valor educativo de singular trascendencia.

Sobre estas orientaciones generales, referidas a la totalidad del temario, se celebraron diversas sesiones, en las cuales, sobre ponencias especiales, fueron examinadas las varias cuestiones. Detenidamente se estudiaron las referentes a los problemas que plantean en los primeros cursos de la Enseñanza Media los casos de bilingüismo, más o menos característicos del dialectismo, y otras dificultades con que puede encontrarse el profesor de lengua española.

El Sr. Ogando y la Srta. Villamana, basados en la personal experiencia, intervinieron con éxito. El profesor Bayo sugirió la conveniencia de que, aprovechando el elemento diferencial que los alumnos traen en orden al vocabulario, se iniciasen modestos laboratorios fonéticos, en los cuales, aparte de lo que pudiera lograrse en la experimentación de la fonética física, se consiguiera la mayor sensibilidad de los alumnos en la distinción de los fonemas, de la entonación, etc., aprovechándose como elemento de contraste la comparación con la fonética francesa, por ejemplo. En los cursos superiores cabría instruir sobre la transcripción fonética; todo ello dentro de las posibilidades que vaya dejando abiertas la enseñanza.

Con respecto a cómo y en qué medida deben incorporarse a los estudios lingüísticos del Bachillerato los propios de estética de la lengua, semántica, gramática histórica y estilística, la señorita Revuelta afirma la necesidad de que ellos vayan incorporándose gradualmente en el transcurso del Bachillerato, y de dos maneras: una teórica, muy restringida; otra, mucho más amplia, en la constante observación de los valores estéticos del lenguaje y del texto literario. La riqueza semántica y las diversas modalidades que ella representa interesan muy de veras al discípulo, siendo éste otro de los caminos por los que un discreto guía puede llevar, como de la mano, al estudiante hacia la comprensión de lo que importa el sentido histórico en el conocimiento de su actual lengua.

Acerca de los temas cuarto y quinto, interesaron vivamente y fueron muy felices las intervenciones de las Profesoras María San José y Rosario Losada, que vinieron a condensarse en ponencia especial del Profesor Alda Tesán con finas observaciones sobre la teoría y técnica de la literatura: la moderna orientación de los

estudios, la práctica de composición y otros recursos para afinar la sensibilidad y el gusto estético de los discípulos.

Correspondiendo a lo importante del asunto, abundaron las intervenciones, resumidas en conclusiones, aceptadas por unanimidad.

En cuanto a los criterios que pueden seguirse en la construcción y exposición de la historia de la literatura en el campo de la Enseñanza Media, el Sr. Juliá dió cuenta de lo por él advertido en su experiencia personal, y los Sres. Artiles, Solá y Toledano comentaron los mismos problemas.

Las lecturas y trabajos de iniciación crítica y de orientación monográfica, que puedan proponerse a los estudiantes del Bachillerato, fué tema que ocupó más de una sesión, discutiéndose la mayor o menor eficacia de la espontaneidad crítica del alumno, o la de guiarle desde el primer momento en la bibliografía crítica pertinente. Los profesores González Simón, Malo Zarco y Losada Jábega indican sus puntos de vista reflejados en las conclusiones que más abajo se estampan.

El Profesor Malo Zarco da lectura a un breve e interesante estudio acerca de la organización de las Bibliotecas Escolares, cuya iniciación parece apropiada al Profesor de Lengua y Literatura, sí bien su desarrollo y aprovechamiento debe irradiar hacia todos aquellos estudios que el bachiller cursa, siempre bajo la prudente guía de los profesores respectivos, debidamente coordinados.

Conclusiones.—De lo fructífero de la labor realizada en este cursillo puede ser muestra este resumen, redactado por el Profesor Alarcos, sucinto, sí, pero suficientemente informativo:

A lo largo de las sesiones, y al margen de las cuestiones referentes a la metodología de la Lengua y la Literatura en el Bachillerato, han surgido diversas manifestaciones, plasmadas en las dos afirmaciones previas siguientes, que reflejan el unánime parecer de los profesores reunidos:

- a) Es necesario que el examen de ingreso en el Instituto alcance la importancia debida, para que el adolescente comience los estudios gramaticales del Bachillerato con la preparación adecuada.
 - b) Es imposible atender la enseñanza de todos los aspectos de

la lengua y la literatura ajustándose a los horarios vigentes, y más sisse tiene en cuenta la acumulación de muchas horas de trabajo sobre el mismo profesor y el número excesivo de alumnos que concurren a cada curso.

Colocados, pues, en el terreno ideal al que aspiramos, en el cual las dificultades expresadas anteriormente —a) y b)— no existan, hemos examinado todas las cuestiones que la metodología de nuestra disciplina presenta, y hemos llegado a las siguientes conclusiones:

- 1) Los estudios lingüísticos en el Bachillerato no deben reducirse sólo a la llamada gramática descriptiva, sino que deben extenderse a lo largo de todos los cursos, incluyendo las demás disciplinas lingüísticas, en la medida que puedan enseñarse a mentes en formación.
- 2) En los primeros cursos del Bachillerato, debe enseñarse la gramática de la lengua española de forma simple y hasta dogmática, de manera que el alumno no vacile ante la problemática tan complicada de esta ciencia. Debe intensificarse la práctica, pues solamente con ésta el alumno llegará a comprender las nociones gramaticales, abstractas e inasequibles para un cerebro no maduro y sólo apto para los hechos palpables y tangibles.
- 3) En las regiones bilingües, o donde todavía el dialecto tienevigencia, el profesor atenderá cuidadosamente el aspecto fonéticodel lenguaje. Sería deseable que existieran en los Institutos pequeños laboratorios de fonética, en los que el profesor hiciera experiencias con los alumnos de los cursos inferiores, como objetos deestudio, y ayudado por los de los cursos superiores.

Por otra parte, el profesor, al enseñar el castellano correcto, no debe destruir ni menospreciar la lengua materna o el dialecto que el alumno utilice en su vida diaria, sino que debe aprovechar los recursos expresivos que posee para lograr sobre el manejo del español. Con esto, la atención que el profesor dedique a las peculiaridades regionales del alumno, recogiendo o haciendo recoger papeletas con voces típicas de la región animará la clase, activará

la relación entre alumno y catedrático y despertará el interés hacia la asignatura.

- 4) En el grado medio del Bachillerato se intensificarán las nociones gramaticales, procurando que el alumno comprenda el mecanismo fundamental de la construcción de la frase, sin complicaciones problemáticas, pero haciéndole ver ya que la lengua no se ajusta a una norma rígidamente lógica, sino que tiene otros motivos organizadores de su estructura. Esto se hará, ante todo, con la práctica de analizar con frecuencia textos literarios. Por otro lado, se aumentará la práctica de los ejercicios de redacción y composición, único medio mediante el cual el alumno aprenderá a emplear correctamente el lenguaje, y junto a éstos, aquellos otros que tiendan al aumento de la riqueza de su léxico.
- 5) En los últimos cursos está el joven en mejor disposición de comprender el mecanismo de la lengua; por ello, no debe olvidarse añadir a los cursos superiores un repaso de la gramática, donde, a base del estudio de los textos literarios, se mantengan en vigor los conocimientos de gramática, robustecidos ahora por la comparación con los conocimientos adquiridos en el estudio de otras lenguas.
- 6) Es deseable que dentro de los estudios lingüísticos del Bachillerato aparezca una historia de la lengua española, en la que, debidamente diluídas, se incluyen unas nociones de gramática histórica.
- 7) Los estudios de estética de la lengua y estilística del lenguaje corriente pueden esbozarse en el Bachillerato, no como aspecto aparte de la lingüística, sino incluídos en el estudio mismo de las nociones de estética literaria y en el análisis estilístico de los autores y textos literarios.
- 8) Es conveniente el estudio de la llamada teoría y técnica de la literatura, como preparación al estudio de la literatura; pero huyendo en todo caso del puro retoricismo, que a nada conduce, y del nihilismo moderno, que nada construye; se orientará al alumno sobre las cuestiones principales que la naturaleza del arte plantea; después, como andamiaje útil para el análisis de las obras

literarias, se enseñará la técnica tradicional, no reducida a la poesía (la métrica), sino extendida a la prosa, con lo cual se iniciará en parte el estudio de la estilística. Finalmente, se procurará que, al estudiar los llamados géneros literarios, el alumno no se forme la idea de que éstos son entes bien definidos y separados, sino de que se entremezclan, y que, si bien son separables, sus límites no coinciden, y se le dará una idea de su evolución, sin llenarle la mente de menciones de autores y obras sin sentido para él. Para la práctica, lo más recomendable son los ejercicios de redacción y la lectura de textos.

- 9) La Historia de la Literatura no debe ser una bibliografía erudita, sino reducirse a las figuras más representativas, guiándose fundamentalmente por el criterio estético, aunque a veces habrá que fijarse en obras sin aparente valor literario que han dejado una gran influencia.
- 10) Debe ser previo el estudio de la Literatura General, en la que ha de procurarse fijar exactamente la temporalidad de los autores y obras y señalar siempre la coetaneidad. Estimamos que esta parte de la disciplina debe limitarse a dar una idea firme y segura de las culturas literarias de la antigüedad y de los movimientos que se han seguido después, deteniéndose en las figuras, verdaderamente representativas.
- 11) En el estudio de los autores u obras no se olvidarán los detalles que los sitúen claramente en el tiempo; pero se atenderá preferentemente al aspecto estético de la obra, su valor literario, que es lo personal, aunque a su formación hayan contribuído circunstancias de ambiente e influjos varios.
- 12) La lectura debe acompañar siempre al estudio de la literatura, con los comentarios y explicaciones convenientes; se exigirán resúmenes u opiniones críticas sobre las obras leídas, según la capacidad artística y crítica de los alumnos.
- 13) Es conveniente la organización de Bibliotecas Escolares, bien como anejas a la cátedra o en coordinación con las Bibliotecas que existan fuera del Instituto. Siempre es deseable el préstamo

en favor de un más reposado uso de los libros; pero ha de cuidarse de que los lectores hagan punto de honor la conservación y buen trato del libro.—Santander, 31 de agosto de 1947.

De interés general para cuantos a la enseñanza de nuestra Lengua y de nuestra Literatura nos dedicamos, ha sido este círculo de estudios, que me cupo la honra de dirigir. Seguramente, en años venideros proseguirán tareas semejantes, referidas a las diversas disciplinas que integran los planes de la Segunda Enseñanza; si importantes ellos mismos como planes, de mucha más trascendencia es que sean desarrollados por maestros competentes, de vocación decidida y sensibles a todas las nobles inquietudes con que ha de vibrar el espíritu de un educador.

LA "GRAMATICA CASTELLANA" DE ANTONIO DE NEBRIJA

Por JOSE LILLO RODELGO

la memoria del más ilustre de nuestros humanistas, dice en el prólogo el Ministro de Educación Nacional— una fina edición crítica de la Gramática Castellana de Nebrija. Escribo por adelantado que, a mi juicio, el homenaje mejor para toda alta figura del pensamiento es, en realidad, ése: dar sus obras, extender sus producciones, traer a actualidad y conocimiento, no sólo el recuerdo y la vida del lejano sabio, sino, lo que vale más, su original doctrina y sus nobles y profundos esfuerzos. De ahí, por tanto, este gran mérito de nuestro buen Ministro, dándole a aquellos actos inolvidables del centenario de Nebrija dimensión nacional—el Jefe del Estado, como siempre, en lo más cimero— y suscitando ahora y apadrinando con palabras intencionadas, de la mejor política, esta nueva edición de la Gramática Castellana del excelso Nebrija.

Lo primero que sorprende en la nueva edición de la Gramática —una edición clara, elegante y amable— es la densidad y profu-

sión de su aparato crítico. No hay, además, un solo concepto en la obra de Nebrija —estoy por decir que ni siquiera un solo vocablo que no lleve una referencia comparativa, una glosa, una inteligente aclaración. Destaca, desde luego, como ejemplo de sencillez de exacto y acabado panorama, de comentario hondo y maestro, el atinado estudio que sirve de introducción. El largo, paciente y meritorio trabajo que muestran aquí los profesores Galindo y Ortiz Muñoz -prueba y alarde de su recia cultura humanística- es francamente insuperable. Sin la menor duda, constituye esta Gramática de Nebrija que ahora ve la luz un modelo de ediciones críticas. Bastará decir que en esta obra el texto nebrisense ocupa sólo cien páginas, mientras que los índices y notas llenan más de doscientas: aparato crítico, índice analítico, notas aclaratorias, etc. Es del todo asombroso, por ejemplo, el estudio que los señores Ortiz Muñoz y Galindo hacen allí de la «ortografía» del Nebrisense: examinan con lupa sagaz el empleo que hace Nebrija de cada letra difícil -en general, un criterio de frecuencia aplicado a la obra gramatical entera de Elio Antonio, Gramática Castellana, Reglas de Ortografía, Diccionario hispano-latino, Introductiones in Latinam grammaticam, etc.-, y deducen así los ilustres investigadores, a través de millares y millares de casos, la verdadera doctrina ortográfica que el Nebrisense quiso fijar: doctrina con la que ellos ahora redactan esta versión de la Gramática, sin un exagerado respeto fetichista al texto literal del incunable. Acertadísimo nos parece, pues, ese sentido de unidad y de fijeza con que han redactado el texto, subsanando errores, no de Nebrija, claro es, sino de la tipografía incipiente de aquellos años. Todo hace pensar —dicen— que Nebrija no corrigió las pruebas de imprenta.

Ese es el tono general de la obra: densidad, larga y meditada investigación, originalidad. Esta edición crítica de la Gramática Castellana de Nebrija sí que, como se dice tantas veces, no puede faltar en las manos de toda persona culta: no sólo en las de filólogos y especializados, sino en las de cualquiera que sienta de veras preocupaciones de espíritu. Porque si a alguien no agradase entrar en el texto taxativo, ni siquiera bucear en su mera doctri-

na —la Gramática nebrisense, con toda certeza, es la primera de lengua romance que se escribe en el mundo: antes que la misma italiana de Bembo, que la francesa de Barclay, que la portuguesa de Oliveira, etc.—; si a alguien, digo, no le interesara esta primera disciplina de nuestra lengua —«apretamos debaxo de reglas i preceptos la lengua castellana que andava suelta de las leies del arte», dice el propio Nebrija—, entonces que, al menos, lea y medite aquel «prólogo» magnífico que nuestro gran humanista pusiera a su obra.

Sobre ese «prólogo» alza el Ministro de Educación la arquitectura de su fino, encendido comentario -va como de umbral en esta edición crítica-; y sobre él también, sobre la mazorca de tantas sugestivas enseñanzas, ofrecen los profesores Galindo y Ortiz Muñoz sutiles y profusas notas. En verdad que bien lo merece, ya que Nebrija dejó allí, conciso y profundo, un hondo tratado de plurales doctrinas. Porque eso fué nuestro primer humanista -dice Bell que es Nebrija quien inaugura el Renacimiento en España—; fué eso el autor de Salutatio ad patriam : un sembrador de conceptos, un gran iniciador de horizontes. Así, aquel acierto suyo de ver la lengua —y la gramática— como instrumento de nacional unidad, juntando a los españoles en abrazo común: «se redujeron y juntaron en un cuerpo y unidad de reino, la forma y trabazón del cual así está ordenada, que muchos siglos, injuria y tiempos no la podrán romper ni desatar», dice él. Así, también su pensamiento de estimar la lengua, y la gramática, como llave que abre imperios y los mantiene e incluso los termina. «Siempre la lengua —dice Nebrija en su prólogo— fué compañera del imperio» —y hasta cien años más tarde no escribió Campanella aquella máxima política suya: «D'acquitare, gobernare e mandare gli Imperii sono instrumenti: 1.º, la lingua; 2º, la spada; 3.º, il teso»-. A la lengua y al imperio señala, pues, el Nebrisense un ciclo igual. Por eso, al unir las dos cosas, la lengua, siguiendo en todo al imperio, escribe: «i de tal manera lo siguió que juntamente començaron, crecieron i florecieron, y despues junta fue la caida de entrambos».

Cuajado está el «prólogo» de Nebrija —para medirlo y entenderlo hay que leer los juicios liminares que el Ministro pone y la introducción y notas de Ortiz Muñoz y Galindo—; cuajado está de sugerencias maravillosas. Uno y otros —el Ministro y los investigadores— han ido extrayendo y subrayando tanta fina enseñanza y tanta anticipación de doctrina como Nebrija dejó allí, antes aún que feneciera el siglo xv. Pero de entre todo lo que más incita a admirar al Nebrisense y a estimar su talento precursor, es aquel ardoroso elogio suyo de la lengua castellana —incluso con hipérboles: «por estar la nuestra lengua tanto en la cumbre, que más se puede temer el descendimiento della que esperar la subida»—; elogio que luego, a lo largo del siglo xvi, habrán de repetir nuestros humanistas, nuestros ascéticos y místicos.

Nebrija, sin duda, es quien se adelanta a alabar el uso de la lengua castellana y a darle gravedad y dignidad. Lo dice él con palabras terminantes, señalando dos finalidades a su tarea: «engrandecer las cosas de nuestra nación i dar a los hombres de mi lengua obras en que mejor puedan emplear su ocio, que agora lo gastan leiendo no velas o istorias embueltas en mil mentiras i errores». Desde ese instante el uso del castellano entra espléndido en todos los dominios, siglo xvI arriba: en el humanismo, Valdés, Mexía, Villalón, Huarte, Ambrosio de Morales, Simón Abril; en la política y la historia, desde Guevara a Florián de Ocampo; en la ascética y en la mística, nombres que van surgiendo encadenados y gloriosos, Beato Juan de Avila, Alejo Venegas, Beato Orozco, Fray Luis de Granada, Fray Luis de León, Malón de Chaide. Nuestra lengua, pues, como quería el Nebrisense, se ha dignificado, y en ella se escriben ya graves y hondos temas, incluso de ciencias de Dios.

De ahí proviene —quiero decirlo otra vez— mi admiración hacia la recia figura de Antonio de Nebrija. En él aprendió nuestro más alto siglo —aquel atesorado y brillante— a sentir y a amar la lengua castellana. Aquella constelación de escritores magníficos no se limitó a usar en sus obras la propia lengua, sino que por todas partes extendieron su elogio y alabaron en supremo grado a los

que en ella escribían: un Villalón, en El Escolástico —«la lengua que Dios y naturaleza nos ha dado no nos deve ser menos apazible ni menos estimada que la latina»—; un Venegas, en Agonía y tránsito de la muerte —«este vicio de menospreciar la propia lengua se extendió tanto cuasi por todo el mundo, que hasta hoy queda arraigado en la opinión de muchos vulgares»—; un Mexía, en Silva de varia lección - «yo, preciándome tanto de la lengua que aprendí de mis padres como de la que me mostraron mis preceptores, quise dar estas vigilias a los que no entienden los libros latinos»—; un Beato Orozco, en Tratado de las siete palabras -«solamente los españoles, amigos de trajes peregrinos y costumbres extranjeras, tenemos en poco lo que se escribe en nuestra lengua»—; un Huarte de San Juan, en Examen de ingenios —«ninguno de los grandes autores fué a buscar lengua extranjera para dar a entender sus conceptos»—; Cervantes, Fray Luis, Ambrosio de Morales, Malón de Chaide, Simón Abril, Fray Francisco Ortiz Lucio, en Jardín de amores sanctos - «quise magnificar nuestra lengua, como los estrangeros engrandecen la suya».

Con ese dual pensamiento, hacer obra patriótica —«engrandecer las cosas de nuestra nación»— y extender y exaltar la lengua castellana, escribió su Gramática el Nebrisense. Una Gramática que había de traer, según su propósito, tres «provechos» fundamentales: poder escribir ya de un modo único y permanente los «loables hechos»; preparar con intención didáctica a los españoles que desearan luego «estudiar la gramática del latín», y facilitar, por último, el conocimienio de nuestra lengua -ahí se advierte la pupila imperial de Nebrija, y sobre eso levanta su tesis el señor Ibáñez Martín de que el gran humanista aludía a la preocupación por Africa de la Reina Isabel y a su esperanza oceánica de un Nuevo Mundo-; facilitar, digo, el conocimiento de la lengua castellana a los pueblos conquistados: «que despues que Vuestra Alteza metiese debaxo de su iugo muchos pueblos barbaros i naciones de peregrinas lenguas, y con el vencimiento aquellos ternian necesidad de recebir las leies que el vencedor pone al vencido i con ellas nuestra lengua...»

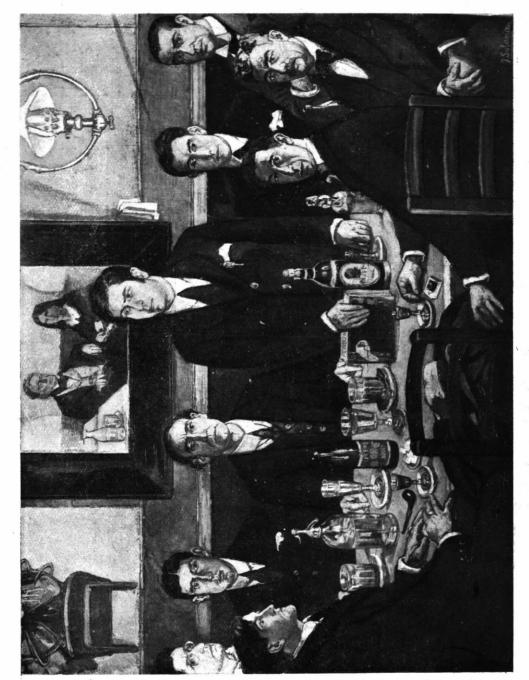
Imagínese la suprema importancia de este libro clásico, la Gramática Castellana de Nebrija, que ahora, en edición crítica, han dado los investigadores Galindo y Ortiz Muñoz. Son muchas cosas lo que allí podemos aprender. Agradézcales la cultura española—la cultura universal también— esta prueba de talento, de sagacidad crítica, de formación extraordinaria, de laboriosidad incalculable, de lo que es prueba este gran libro que ahora anotamos. ¡Hay en él tanta investigación, tanto callado esfuerzo, tantas horas de trabajo y estudio! Bien merecen todos un aplauso y una felicitación.

LA TERTULIA DE POMBO Y SU BUEN DESTINO

Por MANUEL SANCHEZ CAMARGO

AMÓN Gómez de la Serna, el buen poeta, ha donado al Estado el cuadro titulado Tertulia de Pombo. Esta es la noticia que tiene como consecuencia la Orden publicada en el Boletín, mediante la cual se recoge oficialmente el regalo. Y las dos cosas merecen el comentario.

Con el importante lienzo del pintor Gutiérrez Solana, Ramón ha hecho más que donar un cuadro: ha realizado el bello verso de dejarnos a todos uno de los recuerdos más hondos de su mejor existencia; de esos que casi somos nosotros mismos, y cuya pérdida o definitiva ausencia del orden de nuestra vida supone un auténtico dolor. Hace algunos años, para que el lector supiera bien de qué tema hablábamos, había que explicar lo que fué el café de Pombo, lo que era Solana y lo que significaba en la literatura universal el nombre de Ramón. Hoy, cuando la obligación del conocimiento es un hecho, nos agrada sobremanera que la noticia sea normal y no necesite aclaraciones en su sencillez. Todo está ya sabido, y lo más decisivo, el Estado que acepta conoce las significaciones que entraña la donación, porque antes ha sabido, a través del Ministerio de Educación Nacional, impulsar como nunca al Arte.



«El Café de Pombo», en el Café de Pombo, de Madrid.

Y en señalar que el orden lógico de los merecimientos y de los gestos ocupa su sitio puede ser prólogo para hablar sólo de ese lienzo que tiene ya su lugar en el Museo de Arte Moderno de Madrid.

La tertulia de Pombo fué un día camino de una exposición anual: el Salón de Otoño. Ocupó pared escondida, y ante el cuadro, los elogios fueron parcos y las censuras abundantes. Solamente el que hoy lo regala sabía su valor, conocía toda la trascendencia que tendría esa tela que agrupa a unos escritores en instante de cita extraña y desacostumbrada, y por saberlo todo, lo colocó en día de homenaje en el mismo lugar que lo inspiró: el viejo café de Pombo. Y allí estuvo muchos años. Por la composición pasaron los humos baratos de los fumadores que apuraban sorbetes en los vasos grandes de cristal gordo y antiguo, en los que el helado no sufría merma; las miradas —que también desgastan— de aquellas personas para los que el café es refugio, casa, recreo y esperanza; las palabras de los que miraban extrañados a esos hombres sentados en torno del escritor, y alguna vez la buena compañía de los que volvían con sentido de responsabilidad a resucitar la tertulia que un día fué.

El cuadro Tertulia de Pombo tiene para todos, fuera de su importante valor pictórico, la fuerza documental de un tiempo, casi una época de España a la que habrá que diseñar en sus justos perfiles. Será gran referencia para los mañanas cuando, tras los estragos del mal cuidado, se aclaren fisonomías, se valoren calidades y se vean en el término más justo las figuras que aparecen allí, haciendo historia en el afán del comentario, de la glosa, de la invención. En el recuento de nuestras tertulias, este documento es decisivo y fecundo manantial para que extraigamos buenas consecuencias de la representación. Nuestra historia sería imposible completarla sin contar con las tertulias que fueron; con esas conversaciones pasajeras en torno a las mesas de los cafés, y ésta de Pombo, elevada de categoría por el libro y el lienzo, con cuaderno de asistencia y con acta de sesión, ha de ser para los que nos sucedan mucho más interesante que otras, que aunque agrupan más figuras,

no explican nada, como no sea el reconocimiento de los rasgos deaquellos a los que el azar ha unido para oír a un poeta en un estudio. La Tertulia de Pombo entraña en sus pinceladas, en su aire, en la disposición de sus retratados, una terrible angustia acaso la misma que sentía cada uno de los que por las noches se unían en la cripta pombiana con el dolor de España metido en el corazón, y la suma de sensaciones que proporciona al espectador, desde la evocación que nos brinda el espejo con la última pareja romántica hasta la puramente filosófica, hacen del lienzo algo decisivo para llegar al conocimiento de unos años y de unos hombres. Y buen fin y premio ha tenido el lienzo: el que se merecían los dos que lo inspiraron. Ya lo presintió Solana —que lo presentía todo— cuando el día del homenaje que le organizó Ramón, aseguró, mirando su obra: «Mucho tiene que viajar ese cuadro.» Acertó. Pues no hay mejor trasatlántico que la sala de un Museo. Esta tertulia, en que los que la forman parecen esperar un recado definitivo y sorprendente, ha quedado consagrada y el recado oído. Todo ha sido perfecto.

Desde Buenos Aires, Ramón agradecerá esa Orden oficial que consagra dos nombres muy juntos en la gloria, y que creyeron que no iba a llegar nunca cuando en la tertulia de Pombo luchaban por alcanzarla, mientras la calle ignoraba que se aumentaban nuestra historia con dos apellidos.

VENTANA AL MUNDO



DULCE MARIA LOINAZ

Por ADRIANO DEL VALLE

í, divaguemos un poco en torno a la poesía y al misterio de su revelación, porque la poesía sigue siendo un misterio no revelado, una celestial y misteriosa revelación frustrada, si queréis. Aun aquellos poetas más clarividentes, ante el indescifrable secreto de su propia poesía, y nos referimos a la clarividencia casi algebraica de los que se enfrentan con lo inescrutable, queriendo levantar los siete velos herméticos en los catorce versos de un soneto; aun esos poetas, al hacer la hermeneusis de su obra en el momento de la revelación creadora, en el alumbramiento original que le diera impulso a la mente, sólo nos dejan un torpe balbucear explicativo de aquello que, paradójicamente sea dicho, no tiene, ni quizás tenga nunca, una posible explicación. Algo así como la actitud del físico que, siendo domeñador del átomo, no acertara a comprender la melodiosa belleza bíblica del Génesis en su más pura concepción teológica.

Quizás haya sido Poe el poeta más celestialmente lúcido de la humanidad, y, por lo tanto, el más apto para desvelar aquellos secretos casi divinos que se resisten a caer en manos de los hombres, secretos que se abroquelan con la luz cegadora de su propio misterio indescifrable. Que esta luz pudiera ser, en resumidas cuentas, la del misterio poético y su diamantina claridad, o sea la luz negra que nos llega, negándonos su íntima revelación posesiva. Porque cada intento de exégesis de aquello que les fué otorgado a los poetas por gracia divina lleva aparejado casi siempre la actitud debelada del Angel Caído.

Y quizás sea la mujer esa criatura predestinada a recibir la mágica revelación de cuanto entraña el mensaje poético. Si habituada a presentir el latido de una incipiente vida en sus entrañas maternas, la gravidez del pensamiento poético y su inefable proceso gestatorio, el levísimo palpitar de lo que siendo corpúsculo trascenderá en cántico de la Esposa hacia el Amado, ; cuán imperceptiblemente entrará entonces la Amada, toda fervor y sigilo, en esa cámara salomónica del cántico revelado!

Y he aquí a Dulce María Loinaz, la purísima vidente, que ya entró en posesión del secreto poético. Por su propia feminidad, por esa intimidad deleitosa de su nombre pronunciado, cuyas breves vocales y consonantes azucaran el eco, Dulce María Loinaz nos trae el mensaje que la poesía deletreó en su espíritu, no hijo de la pereza cubana, sino del éxtasis universal, origen, al fin, de toda auténtica poesía.

En Dulce María Loinaz deja de ser un proceso de sombras y velos misteriosos ese fluir formativo del verso, que en su voz adquiere el acento de una plegaria musitada, el hábito de una oración para todos los días. En Dulce María Loinaz nos familiarizamos con la contigüidad del cisne, teniendo su canto difícil al alcance de nuestro oído. En Dulce María Loinaz aprendemos la música no escuchada, la poesía entresoñada, con vocablos recién inventados para expresar la nébula de lo inexpresable. En Dulce María Loinaz reverenciamos la desnudez de un alma que desdeña el ropaje retórico para su verso. En Dulce María Loinaz se nos hace cotidiano el lejano trasmundo del cántico, como si fuera sombra de su espíritu o espejo de su costumbre.

Hay un mar cálido, en el que unas islas exudan su vegetación tropical, perlas afloradas sobre el oleaje, galas de Neptuno, llama-

das las Antillas. Y entre las Antillas, la fastuosa isla de Cuba, perla inmensa para el lóbulo de la oreja nacarada de Venus, isla edulcorada con la savia rezumante de su pulpa, con la raíz de sus cañaverales dulcísimos. Y en la manigua, en esa inmensa orilla vegetal que ostenta barroquismos de botánica mestiza, Dulce María Loinaz formula su revelación y su cántico, palabra a palabra, gota a gota, siguiendo el ritmo del tiempo, que se desgrana con la arena de una clépsidra, tiempo que tiene adolecido el minuto de la pereza tropical que le contagió el segundo.

Dulce florón de los mares cálidos, petrificación de la espuma, oleaje mineralizado en su litoral isleño, Cuba, regazo acogedor y tibio, brindó una hamaca de mar y cielo a la voz soñadora de Dulce María Loinaz. Y aquí está su canto junto a nosotros, como si el exótico fruto de un árbol trasplantado desde su país fuese desgajado por el viento de Europa, aquí, en este áspero jardín de aclimatación, mientras que sus ramas rezuman la nostalgia de sus tórridos cielos nativos. Y así, Dulce María Loinaz, nacida bajo el sol cubano, hija de la espuma antillana, en el meridiano donde la encrucijada del mundo ofrece un rumbo a cada viento de la Rosa Náutica, nos trae en el habla española un regusto de la más dulce de las Españas.

Y en el deslumbramiento de la isla de Cuba, rodeada la segregación de sus azúcares por la voracidad de un mar que es batido a coletazos por los tiburones del Caribe; allí donde la luna del trópico alumbra los naufragios con el desove de las constelaciones, el hemisferio boreal, derramándose sobre las aguas calientes de las Antillas, se nos aparece como la cósmica copa de un gran festín nocturno volcando su luz sobre las playas cubanas. Y desde esas playas, donde las anclas son las raíces con que los mástiles, árboles de los mares, selva de Ulises, arraigan en los fondeaderos, Dulce María Loinaz nos llegó elevando sobre las almas la grácil parábola de sus versos, sin acento aborigen en su poderosa alquimia espiritual, porque su sangre purísima corre por el árbol genealógico de la poesía universal de todos los tiempos. Y ésa es, sin duda alguna, la más alta y acendrada virtud de su canto.

Lejos de Dulce María Loinaz el color nativo en su lirismo, el

acento local, que constituye la fisonomía étnica de los parnasos que tuvieron su origen en países poderosamente coloreados por la fuerza de una sangre mestiza. Ni el bohío, ni el «son», ni los ñáñigos cubanos, están representados en la poesía de Dulce María Loinaz. Ni apenas el pájaro del trópico, sino la pureza mitológica del cisne. Ni la «maraca» del danzón, sino los salterios davídicos o, a lo sumo, el arpa de la Avellaneda. Por eso, la voz de Dulce María Loinaz es una voz fraterna entre nosotros. Una voz española, aunque en cada vocablo nos ofrezca, como en un cuenco, el frescor dulcísimo y la pulpa tierna del más sabroso fruto de su Cubanatal. Así sea.

ALFONSO JUNCO, en ESPAÑA

LEONSO Junco ha sido huésped de España, y ahora, en la nostalgia de su ausencia física, su señera figura campea en el recuerdo de los españoles, cobrando su presencia espiritual nuevos y más cálidos perfiles. No podrán olvidar jamás, quienes sientan latir a España en el fondo de sus corazones, su serena y noble actitud de fidelidad constante hacia la Madre Patria.

No se ha extinguido aún, ni se extinguirá jamás en nuestros oídos, el eco emocionado de sus palabras, llenas de gentil sinceridad, en la emisión-homenaje que le dedicó Radio Nacional: «Permitidme, españoles, que un mejicano ponga un beso de amor en la frente de la España inmortal.» Y ese beso de amor es el más cálido exponente de su ferviente devoción a España, de su acrisolada lealtad, que le ha llevado a defenderla a capa y a espada allí donde voluntades torpes o mal informadas han pretendido tejer a su alrededor una nueva y falsa leyenda, la mayor parte de las veces inventada con perversos fines.

De abolengo español, que él recuerda con orgullosa complacencia, ya que sus abuelos eran de origen asturiano, Alfonso Junco nació en Monterrey (Nuevo León, de Méjico) el 25 de febrero de 1896, realizando allí sus primeros estudios, en un ambiente familiar muy cultivado, bajo la orientación de su padre, el conocido escritor y poeta mejicano D. Celedonio Junco de la Vega.

A los ocho años brota su vocación poética, escribiendo sus primeros versos, que más tarde cuajaron en dos magnificos libros de poesías, titulados *Por la senda nueva* (1917) y *El alma estrellada* (1920).

En 1918, Alfonso Junco marcha a Méjico, capital de la República, en busca de horizontes más amplios en donde poder desenvolver su dinámica actividad intelectual, pertrechado de un bagaje poético y cultural sólido. Y es allí, en su primerísima juventud, donde pone de manifiesto la densidad de su preparación, que se desparrama en una producción cuantiosa y diversa: historiador, ensayista, crítico, polemista..., pero siempre dentro de las coordenadas irrrenunciables: Catolicismo e Hispanismo.

Porque Alfonso Junco es, ante todo, un apologista del catolicismo, a cuyo principalísimo servicio ha puesto siempre «su buena espada, desmochadora de vilezas y engaños», como la ha calificado Zubiaurre.

Todas sus obras, todos sus trabajos periodísticos, están escritos con el equilibrio y la elegante ponderación del que sabe bien que «está en buen caballo», como dicen en Méjico, que es tanto como tener razón. Por ello, Alfonso Junco no es un divagador, un disipado intelectual, un «dilettanti», sino, por el contrario, un espíritu concentrado, combativo, luchador formidable, saturado de humana comprensión, que ha hecho posible el milagro de aunar en su espíritu, en feliz conjunción, junto a su fina sensibilidad poética, una disciplinada preparación matemática, que le ha permitido pasearse por los ásperos y difíciles caminos del periodismo restallando el flagelo de su dialéctica tajante, precisa, sistemática, sin menoscabo de la elegancia de su clásico estilo. Y es nota digna de resaltar en toda su obra la ecuanimidad que la preside, difícil cualidad en el polemista. En Junco no hay nunca apasionamiento malintencionado, aunque sí hay, y esto le enaltece, objetividad apasionada, lógica consecuencia del que rompe sus lanzas en defensa de la verdad. Confirmación de esto, su enjundiosa y exten-



ALFONSO JUNCO



sa obra de católico y de hispanista: Inquisición sobre la inquisición, Sangre de Hispania, España en carne viva, El gran teatro del mundo, recientemente publicada en España, y ese interesante volumen de ensayos políticos y literarios, titulado Egregios, por no citar más de su magnífica y numerosa producción; así como también su actuación como redactor-jefe del diario mejicano Novedades, desde cuyas columnas ha mantenido brillantes polémicas de gran resonancia en defensa de nobles causas, y muy especialmente dando a conocer y defendiendo la verdad sobre España con devota y admirable tenacidad.

Su labor periodística es extraordinaria, teniendo en cuenta que desde el año 1926, momento verdaderamente difícil en Méjico para un escritor católico, viene publicando un artículo fijo cada semana. En este período ingrato de la historia política de Méjico, por su constante persecución religiosa, Alfonso Junco lidió con denuedo, batalla tras batalla, en defensa de sus ideales, poniendo de relieve su entusiasmo, su fe y su virilidad, aun a trueque de disgustos y persecuciones.

Cuando le conocí personalmente confieso que me impresionó muy de veras ese aire de serenidad que fluye de su persona, así como la amenidad de su conversación, exquisita y sobria, desprovista de toda afectación.

Me habla de España y de Méjico con observaciones exactas de quien conoce a fondo los problemas de ambos pueblos.

Al preguntarle si le había sorprendido en su visita a España el orden imperante, la ingente labor cultural realizada, lo avanzado de su legislación social, etc., me responde con espontánea sinceridad: «No me ha sorprenedido nada; sólo he confirmado lo que ya conocía y he dado a conocer en mis escritos.» Y después de extenderse en elogios sobre la preocupación y los desvelos del Jefe del Estado, y su atinada política en beneficio de España, puesta de relieve en todos los actos de gobierno, y muy especialmente a través de los órganos de nueva creación, tales como el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, propulsor de un movimiento cultural de primer orden, el Instituto de Cultura Hispánica y

tantos otros, añade: «Es una lástima que no se tenga una comunicación cablegráfica directa que anulase las tendenciosas y tergiversadas noticias que suministran la mayor parte de las agencias de información. España —añadió, recalcándolo— no necesita de propaganda, palabra que repugna por el significado adquirido en los últimos tiempos, sino tan sólo intensificar la difusión de la verdad. Difundir la verdad, ni más ni menos.»

Habla luego del pueblo mejicano —su pueblo—, del tono de vida colectiva, carente de problemas, lo que hace que sea fácilmente gobernable; de su arraigado catolicismo, por encima de todas las persecuciones y contingencias políticas, y, sobre todo, de su inmenso amor a España, a la Madre Patria.

Alfonso Junco pertenece a la Academia Mejicana de la Lengua, ocupando por sus muchos méritos, uno de los puestos de vanguardia entre los escritores hispanoamericanos de hoy día, que se mueven dentro de la órbita del pensamiento y de la cultura europea.

Al marcharse, este español de América, pensador y sentidor de noble fe, como justamente le ha llamado Melchor Fernández Almagro, nos ha dejado un mensaje de emocionada gratitud y el recuerdo de su amistad entrañable; y nosotros sabemos que Alfonso Junco, campeón de la Hispanidad, aún en plena juventud, seguirá con denuedo peleando noblemente en defensa de la verdad de España.

J. R.

OBRAS DE ALFONSO JUNCO

POESÍA:

Por la senda suave, 1917; El alma estrellada, 1920-1936; Posesión, 1923-1936; Florilegio eucarístico, 1926, y La divina aventura, 1938.

PROSA:

Fisonomías, 1927-1943; La traición de Querétaro, 1930; Cristo, 1931-1942-1943; Un radical problema guadalupano, 1932; Motivos mejicanos, 1933; Inquisición sobre la Inquisición, 1933-1938; Un siglo de Méjico, 1934-1937-1946; Cosas que arden, 1934-1947; Carranza y los orígenes de su rebelión, 1935; Gente de Méjico, 1937; Lumbre de Méjico, 1938; Savia, 1939; La vida sencilla, 1939; El difícil paraíso, 1940; Sangre de Hispania, 1940-1943-1944; Tres lugares comunes, 1943; Egregios, 1944; El milagro de las rosas, 1945; España en carne viva, 1946, y El gran teatro del mundo, 1947.

EL MAGISTERIO EN INGLATERRA

proporcionar a la nación maestros nuevos, de acuerdo con el proyecto de urgencia de la postguerra. El secretario parlamentario del Ministro de Educación, míster Hardman, ha mostrado los progresos obtenidos durante los últimos doce meses en relación con este asunto: mientras hace un año se instruían mil estudiantes en seis colegios, en la actualidad hay nueve mil en treinta y ocho colegios. Solamente en una quincena, el mes de enero pasado, se han abierto siete nuevos colegios, con capacidad para mil qunientos estudiantes. Con los abiertos hasta fines de febrero se eleva el total de los que se preparan para maestros a más de diez mil, y se está trabajando intensamente para ampliar las facilidades actuales, a fin de alcanzar el objetivo de doce mil estudiantes.

Más de mil maestros de ambos sexos han terminado ya los cursos de instrucción, que todos deben completar antes de que el Ministro les considere capacitados, de acuerdo con el elevado nivel docente establecido para esta profesión en Gran Bretaña para el ejercicio de la misma. Setecientos más abandonarán los colegios este mes y otros seiscientos les seguirán en marzo. El proyecto de urgencia es muy extenso, especialmente si se considera que todos los Departamentos universitarios y los colegios de aprendizaje del país producían antes de la guerra menos de siete mil maestros al año. Toda clase de edificios, desde el castillo ducal ed Northumberland hasta los viejos hospitales, se están utilizando como centros de enseñanza.

Nuevo sistema docente.—El proyecto a que nos referimos facilita el aprendizaje de personas de ambos sexos procedentes de las fuerzas armadas o de otros servicios nacionales que deseen hacerse maestros. Aparte de la instrucción sobre los temas escolares corrientes, se prepara también a los alumnos para su actuación en jardines de la infancia y para ejercer las funciones de instructores en asuntos domésticos.

El proyecto de urgencia constituye solamente una parte del plan del Gobierno para satisfacer las neceisdades sobre previsión e instrucción de maestros, exigidas por el nuevo sistema docente que ha surgido como consecuencia de la Ley de 1944. La provisión de maestros capacitados en cantidad suficiente será el factor determinante sn el desenvolvimiento de la educación británica durante los próximos años.

Se aspira a aumentar el número de maestros, en las escuelas subvencionadas por el Estado, de 200.000, en la preguerra, a 300.000. Solamente la elevación de la edad de permanencia en la escuela hará necesarios 13.000 maestros más.

Todos los esfuerzos conducentes a aumentar el número de maestros serán pocos para poder llevar a cabo estas y otras reformas que el Ministro del ramo tiene en perspectiva, como son los colegios regionales, la elevación de la edad escolar hasta los dieciséis años y la reducción del tamaño de las aulas. Por esta razón, el proyecto de urgencia, cuyo carácter es temporal, se transformará en un plan permanente, en el que trabaja en la actualidad el personal competente.

Plan nacional para dar facilidades permanentes de instrucción.— Este plan, destinado a facilitar la instrucción de los maestros en todo tiempo, incluirá la expansión de los Departamentos universitarios de aprendizaje existentes y de los colegios dedicados al mismo fin, el establecimiento por las autoridades locales docentes de nuevos colegios en sus zonas, el fomento entre la población escolar del interés por la profesión de maestro y la creación de organizaciones regionales de aprendizaje. Todos estos proyectos están trazándose, y se llevarán a la práctica con la cooperación de las autoridades locales, las universidades y otras instituciones docentes.

Aumento de los presupuestos docentes.—Las autoridades locales están gastando más que nunca en educación, como puede apreciarse en el nuevo «Libro Blanco» de presupuestos suplementarios, en el que el Ministro de Educación solicita la cifra adicional de 8.610.000 libras (1), de las que se destinan cuatro millones a becas y pensiones y 4.116.000 a las autoridades locales para cubrir el aumento de sus gastos.

Los planes docentes del County Council de Lodres, para este año, alcanzarán la cifra de 19.253,921 libras. El presupuesto de sostenimiento, de cerca de 17 millones de libras, sobrepasa al más elevado que haya existido nunca en 1.750,00 libras. Las subvenciones oficiales, aumentadas considerablemente, como, por ejemplo, la referente a las comidas en las escuelas, dejan sólo 195,000 libras de este gasto extra para su abono por los contribuyentes, lo que significa menos de cinco céntimos sobre los impuestos ya existentes.

El aumento mayor se refiere al suministro gratuito de comidas y leche en las escuelas —836,585 libras—, ayuda a los alumnos —133,950—, educación física, social y recreativa —114,585—, y personal —512,000—.

El efecto económico de la elevación de la edad de permanencia en la escuela, que será de quince años, a partir del 1.º de abril próximo, no se apreciará hasta el año 1948.

⁽¹⁾ Cambios oficiales: 45 y 66 pesetas por libra esterlina.

NUEVA ORIENTACION de la ENSEÑANZA en NORTEAMERICA

ECIENTEMENTE, 150 estudiantes, en representación de 41 colegios, han «escenificado», en el Colegio de Swarthmore (Pensilvania) una conferencia de las Naciones Unidas. La Universidad Stanford, de California, ha establecido un programa completo de relaciones internacionales. La Universidad de Columbia, de Nueva York, ha anunciado su propósito de ampliar los estudios de investigación en la historia y en las relaciones internacionales. Como consecuencia de la creciente preocupación de la juventud americana por los problemas internacionales, los colegios y las escuelas superiores y elementales de los Estados Unidos están procediendo a realizar una revisión y ampliación de sus cursos a fin de dar mayor importancia a los estudios mundiales.

El programa de la Universidad de Stanford establecido el pasado año es consecuencia de la experiencia adquirida por el personal pedagógico de Stanford durante la pasada guerra en la preparación de los oficiales del Gobierno Militar de los Estados Unidos para el desempeño de sus deberes en el extranjero. Actualmente este curso experimental comprende dos categorías para los grados en relaciones ínternacionales. Los dos primeros años de una están dedicados a los estudios generales, además de los cursos de Derecho internacional, Organizaciones internacionales, Comercio mundial, Gobiernos en el extranjero, Geografía económica e Historia de Europa y diplomática. Para los otros dos años se ha fijado una zona de especialización: Europa occidental, el Imperio Británico, la Unión Soviética, Iberoamérica y Asia Oriental. En los estudios de los grados superiores están comprendidos: las emigraciones mundiales, sistemas agrícolas, controles monetarios y política arancelaria. La Biblioteca Hoover facilita el material para estos estudios mediante sus archivos de importantes periódicos y documentos oficiales de muchos países. El Instituto de Investigaciones Alimenticias, así como los departamentos de Ciencia política, Economía, Sociología e Historia, cooperan en este programa, que se espera pueda preparar a muchos de sus graduados para su empleo en el servicio diplomático, los organismos internacionales y para la enseñanza y el comercio en el extranjero.

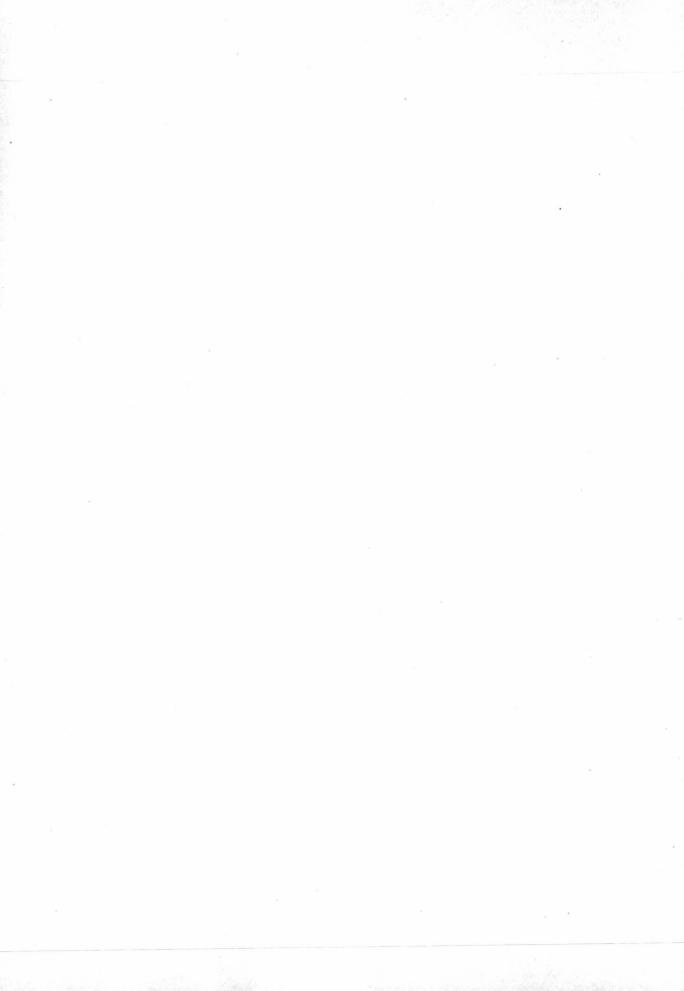
Según ha declarado recientemente la «Riverdale Country School», de Nueva York, su aspiración es instruir a sus jóvenes como ciudadanos «de la nación y del mundo». Considerando que la situación internacional exige de manera apremiante una educación accesoria, los fideicomisarios de esta escuela particular, que cuenta cuarenta años de existencia, han tomado las medidas necesarias para convertirla en una «escuela universal» que prepare a los estudíantes no sólo para la Universidad, sino también para el servicio y la ciudadanía mundiales. Se ha comprado ya un solar de unas 14 hectáreas cerca del río Hudson y se están confeccionando los proyectos para unos modernos edificios, con nuevas aulas, gimnasio, estadio, teatro, laboratorios científicos e instalaciones de arte y musicales. Unos 300 niños de los que asisten a la escuela serán alojados en hogares campestres, en cada uno de los cuales se alojarán 30 estudiantes seleccionados de países extranjeros, de los Estados Unidos y de los vecinos inmediatos. Además de los programas intensivos de idiomas, historia, ciencia y acontecimientos de actualidad, se proyecta el contacto con los jóvenes de muchas naciones y viajes estivales al extranjero. Los centros internacionales de enseñanza de Nueva York, los teatros, museos y películas extranjeras darán a los estudiantes de Riverdale amplias oportunidades para conocer la escultura de los otros grupos nacionales. Para los alumnos extranjeros, la escuela ofrecerá una orientación especial para comprender las ideas e instituciones americanas. El Dr. Frank S. Hackett, fundador y director de la escuela, espera ver establecidas en Riverdale becas análogas a las Rhodes inglesas. De esta manera se podrá conseguir que lo más escogido de la juventud de los demás países pueda adquirir un verdadero conocimiento del género de vida americano.

Una Comisión, compuesta por 12 miembros de la Junta de Educación de Nueva York, en representación de las escuelas elementales y de Primera y Segunda Enseñanza, han informado recientemente sobre la «Enseñanza de Asuntos Mundiales» en una conferencia de más de 500 profesores interesados y de administradores de escuelas. Pusieron de relieve la necesidad de un amplio proyecto en esta esfera, y el presidente declaró que «la seguridad entre las naciones no puede alcanzarse sin un creciente conocimiento de las cuestiones mundiales entre todos los ciudadanos, jóvenes y viejos».

En las próximas semanas habrán de celebrarse una serie de reuniones, en las que podrán participar los maestros para definir los asuntos mundiales, para aclarar los objetivos de la enseñanza en este orden, describir su alcance y esfera, los tipos de material disponible, las normas para seleccionar material y la valoración de los resultados de la enseñanza. En estas reuniones se estudiarán problemas concretos, como, por ejemplo, cuánto tiempo habrá de dedicarse al estudio de los asuntos mundiales, de qué manera han de tratarse los temas sujetos a controversia y cómo se ha de relevar al maestro de la presión del trabajo normal y extraordinario, a fin de dejarle en mayor libertad para dedicarse al planteamiento de las nuevas técnicas. Cierto número de grupos interesados —la Junta de Inspectores de Nueva York, la Comisión de Cursos (compuesta por maestros representativos) el New York Times en su curso sobre «Valoración de las Noticias» y otras numerosas organizaciones cívicas y pedagógicas— han expresado su disposición para colaborar en el desarrollo de un programa sólido y amplio de estudios universales.



N O T A S DE LIBROS



LOS LIBROS

HISPANOAMERICA DEL DOLOR, por JAIME EYZAGUIRRE. - Colección Hispano - Americana. Instituto de Estudios Políticos.-1947.

El Instituto de Estudios Políticos ha incrementado las publicaciones de su «Colección Hispano-Americana» con un libro del joven profesor chileno Jaime Eyzaguirre, titulado *Hispanoamérica* del dolor.

Es Jaime Eyzaguirre uno de los valores más destacados de la actual generación intelectual chilena. Escritor de fina sensibilidad y consagrado historiador de vocación investigadora, conoce como pocos nuestra historia, que es también la suya, y como viejo caballero andante esgrime la galanura de su poético estilo y la objetividad de sus argumentaciones en defensa de la verdad.

En este libro suyo, caldeado de fervor español y americano, brota, de un lado, su entrañable y apasionado amor a nuestra Patria, poniendo de relieve la generosa y ejemplar actuación de España en el Nuevo Mundo, y de otro lado, palpita su angustia conmovedora ante la actitud de desvío que Hispano-América mantiene consigo misma.

Observador clarividente, ante la realidad de Hispano-América, Eyzaguirre avizora la magnitud del peligro y lanza una llamada apremiante a los pueblos que en otro tiempo formaban parte del viejo Imperio español para que retornen a aquella «conciencia de hermandad» y a aquella unidad que entonces tenían, como único medio de salvarse de manos opresoras, que son «las que recogen las riquezas de sus entrañas y orientan el cauce de su actividad».

En este llamamiento, hondo y patético, hay mucho amor y mucho dolor, porque a Eyzaguirre, chileno de nacimiento, le quiebra el alma esta desviación de los pueblos hispánicos a su prístina tradición, en menoscabo de su auténtica personalidad y genuina matera de ser.

«Ibero-América no se pertenece a sí misma», dice; pero, ante

esta desgarradora realidad, cala en el futuro y otea luminosos horizontes, cuajados de perspectivas optimistas para el porvenir de la América Hispana, y su humana sensibilidad se estremece con alegría al notar ese temblor, aún débil, pero seguro, de voluntad rehabilitada, que comienza a inquietar el cuerpo de América, y que será su salvación en el futuro.

Con argumentación sólida y protundo análisis valora exactamente el panorama histórico de nuestra actuación en América, cuyo principal móvil fué siempre la defensa de los eternos e inmutables valores del espíritu, a veces mal interpretados y calumniados por la torpe leyenda que la envidia y la impotencia tejió en torno a la nobleza de nuestra gestión.

La Historia de América —y esto es un hecho incontrovertible—tiene su origen en España. Sin España no hubiera existido Hispano-América. Como ha dicho Pablo Antonio Cuadra, América no era América, sino un continente poblado de tribus, de diversas costumbres, sin ninguna unidad, acaso con alguna que otra civilización, pero nunca una cultura. Por eso afirma Eyzaguirre que España fué el factor decisivo de unidad, que prolujo el milagro de la cohesión americana, armonizando la diversidad del Nuevo Continente, fundiéndola en un común denominador católico y cultural.

Al investigar las causas de la llamada independencia de América, acierta plenamente en cuál fué el principal motivo de ese doloroso proceso de disgregación cultural. «Fué —dice— cuando se rompe el orden teológico de la colonia con la desaparición del monarca, que simbolizaba a la unidad exterior, a consecuencia de la invasión napoleónica, cuando vino la ruptura de clases y el caos inevitable.» Es decir, que fué —como también había reconocido en memorable ocasión otro ilustre hispanoamericano, José Coronil Urtrecho— un episodio más de la descomposición interna que se había producido en el Imperio español al traicionar su vocación espiritualista y ser infiel a su misión providencial y al sentido profundo de su Historia.

Pero la gran preocupación de Eyzaguirre en este tan sugestivo libro es el destino histórico de esa gran familia americana, «que no es mera obra de biología, sino trasunto de un imperativo ontológico». Y, al vaticinar el peligro que para su vida y cultura representa rechazar su verdadera historia, dejando introducir en su vida política patrones de corte extranjero, de cultura distinta y a ve-

ces antagónica a la de Hispano-América, creyendo que ha sonado su hora crítica, se pregunta: «¿No es éste, en que los imperialismos extienden sus garras por el globo, el más angustioso y urgente momento de los pueblos hispanoamericanos y la última ocasión que se les brinda de salvar los restos de un patrimonio dilapidado, volviendo por la fidelidad a sus grandes y legítimas tradiciones?»

La clave es ésa: fidelidad a la tradición. Pero hay que hacer notar que, para Eyzaguirre, la tradición no es algo estático, sino muy al contrario: tiene un sentido dinámico, de incesante renovación. Y esa tradición común, ese «patriotismo genérico», se proyecta en una doble dimensión: conciencia de la dignidad humana y conciencia de una ley moral que rige la vida internacional y asegura la existencia a las individualidades nacionales.

Y, como él reconoce, fué esta conciencia de la dignidad humana, que otros pueblos colonizadores echaron en lamentable olvido,
la que presidió nuestra gestión en el Nuevo Mundo. Y así lo atestiguan cuantas instituciones funcionaron allí y esas maravillosas
Leyes de Indias, «la más completa reglamentación del trabajo en
Occidente, no superada, hasta la fecha, por ningún pueblo conquistador», que han hecho exclamar al profesor Gaylor Bourne,
de la Universidad de Yale, «que encierran un valor mucho más
grande que todo lo que se ha hecho en las colonias inglesas o francesas en el mismo orden».

Hace una distinción muy exacta entre el concepto que de la justicia tenía el español y los pueblos sajones. «La justicia del español —dice— gira en torno a la salvaguardia de la fe y descansa en el derecho que tienen todos los mortales a la salvación eterna; en cambio, en los pueblos sajones se mueve en torno a la utilidad.»

Y termina este libro de Eyzaguirre, tan bello de forma como interesante de fondo, afirmando que «hay que salvar el alma, pero hay que redimir también el cuerpo de América», y, con una esperanzadora conformidad, exclama: «Yo creo todavía en el destino propio de mi América hispana. Y no rehuyo el dolor, ni siquiera la afrenta que nos pueda sobrevenir, y ya nos sobreviene. Porque para nosotros se ha escrito un porvenir abierto:

Se nos debe en justicia la luz por el dolor. Y el dolor se hará estrella.» Mientras Alfonso Junco, gran paladín de España en tierras mejicanas, recorre las nuestras, casi las suyas, españolas, surge a la luz, en tomo de bella fractura, un nuevo libro suyo.

Volumen que viene a coronar toda una obra y a dar a los que sólo conocían fragmentariamente su pensamiento una completa realidad de su madurez, que es serena y altiva a la vez; de su cultura, antigua y presente; de su estilo, que, teniendo la vivacidad hiriente del buen periodista político, sabe guardar todos los cánones que la buena prosa castellana exige al escritor.

En el ámbito de las tierras americanas del Sur hay, como en tantos otros lugares norteamericanos y europeos, un buen número—cada día creciente— de gentes que con el más noble desinterés han puesto su palabra y su pluma, no al servicio —que algunos querrían trastocar aquella noble palabra de servir—, sí a la verdad de España. Hombres de diversa formación y que en la vida ejercen las más diversas profesiones. En el vértice de ese grupo, en la meta más alta, dispuesto siempre al ataque, puesto en guardia en cualquier momento, está Alfonso Junco, el caballero mejicano que hoy es nuestro huésped sobre la piel de toro, y que ahora es nuestro autor sobre las páginas de esta revista, en las que alguna vez se recogieron sus escritos, vibrantes y luminosos.

Siguiendo de cerca, y sin hacer caso de la cronología, los títulos de los libros de Junco La divina aventura, Savia, El milagro de las rosas, El dificil Paraíso, hallamos un claro aletear poético, que se hace más inteso y dramático en el nombre con que recoge hoy en este volumen sus principales artículos publicados en el diario mejicano Novedades de octubre de 1940 a fines de diciembre de 1946.

Bajo un título que está en las literaturas del mundo entero para dar gloria al teatro español en la figura egregia de Don Pedro Calderón de la Barca, Alfonso Junco ha sabido mantener, dentro de la diversidad de temas en aquél tratados, una perfecta línea de pensamiento cristiano; ha sabido dar a un haz de artículos una ensambladura nacional, en donde si el afán patriótico del orgullo mejicano es lo primero, está en idéntica línea de amor y de defensa hacia la posición de nuestra españolidad presente.

La polémica es el mejor ejercicio de la pluma acerada de don Alfonso Junco, y la muestra de ello está en sus artículos de respuesta a Indalecio Prieto, a quien deja al desnudo, a quien pone en lo más alto de su vergonzosa picota.

Verdades para defender a España y otras también eternas del mejor signo católico para la defensa cristiana de un mundo un tanto —y bien poco es decir— enloquecido, las encontramos a cada paso en los artículos de Alfonso Junco. Artículos breves o extensos —siempre lo primero para el lector—, que han tenido la virtud, tal es el espíritu de verdad que Junco sabe poner en su prosa, de deshacer tantas calumnias antiespañolas, de tirar por el suelo, hechas añicos, las falsedades y poner de relieve en su natural grandeza las realidades españolas en el mundo de la cultura, de lo social...

Como muy bien dice Antonio de Zubiaurre —feliz y acertado prologuista de este hermoso libro—, hora es ya de acabar notas y halagos, para que el lector busque la obra, es decir, para que se alce el telón. Tirar del cordaje, a guisa de tramoyistas, para que los entes de ficción, diremos mejor los artículos, entren en escena. Que pasen los hombres y los hechos a ocupar el escenario para en él declamar su verdad.

Ahora, al término de esta nota, en torno a don Alfonso Junco y a su libro El gran teatro del mundo, hemos de añadir unas líneas más de congratulación. Son éstas las de ver seguir por buen—excelente es más acertado— camino la Colección Hispano-Americana que inició el libro de Pablo Antonio Cuadra Entre la Cruz y la Espada, ya aquí reseñado, y que por el momento cierra la obra del chileno Jaime Eizaguirre Hispanoamérica del dolor.

En esta noble tarea ejercita el Instituto de Estudios Políticos, diestramente regido por Fernando María Castiella, uno de sus mejores fines. En este acercamiento cultural y espiritual de España y los países de América del Sur tiene aquél, nuestro gran Organismo, una de sus mejores honras.

JUAN SAMPELAYO

VERSIONES CASTELLANAS DEL "SENDEBAR", por ANGEL GONZALEZ PALENCIA. - Edición y prólogo de... - C. S. I. C.-Instituto «Miguel Asin». Escuela de Estudios Arabes. - Madrid-Granada, 1946. XXXI. -318 páas.

La literatura oriental, como se sabe, entra en Europa durante la Edad Media por dos clásicos caminos, que corresponden al Oriente y al Occidente europeos, respectivamente. Es muy frecuente que un mismo libro o cuento oriental haya entrado por ambos caminos a la vez, en diferentes momentos cronológicos, y que en los diversos ejemplares de esas introducciones en nuestro continente no se guarde absouta fidelidad formal, ya que se encuentran variaciones que son influencia de la literatura de los países que atraviesa el cuento o el libro, además de las transformaciones que el tiempo acusa en ellos.

Todo esto ha sido estudiado con meticulosidad en los diversos ejemplos que de ello se conservan, y es, sin duda, la serie de cuentos orientales conocidos por Sendébar la que nos da señales más evidentes y claras de estos pasos a Europa de la literatura oriental, y donde, con pruebas exactas, se encuentra esa serie de variaciones a que hemos aludido.

Los cuentos orientales que se ha apropiado la literatura árabe utilizan estos dos caminos de entrada, y el occidental es propiamente hispano-árabe a través de España y de las versiones árabes.

El Sendébar tiene en España ejemplos de estos dos grupos que llegan a Europa. De ellos destaca el Libro de los engaños e los asa-yamientos de las mugeres, que mandó traducir del árabe Don Fadrique, hermano de Alfonso el Sabio, en el año 1253.

Esta traducción reúne, además, un interés importante, ya que, por haberse perdido sus precedentes, es la más cercana al original y, por lo tanto, la que más fidelidad le guarda, conservándose, pues, con más pureza que las otras versiones del grupo oriental, que son muy posteriores, y de las cuales, en lengua castellana, se conservan también tres versiones diferentes, y una más en lengua catalana.

Aunque de ellas se han hecho algunas ediciones, en la actualidad eran muy difíciles de ser utilizadas, debido, fundamentalmente, al exiguo número de sus ejemplares, por ejemplo la edición de Bonilla, en la Revue Hispanique, o a la antigüedad de las restantes ediciones.

De ahí la extraordinaria necesidad de ser editados de nuevo, con

los conocimientos actuales, y el que ha sido un acierto evidente que el Sr. González Palencia se decidiese a editar en un solo volumen todas las versiones castellanas. Hubiese sido también muy interesante la versión catalana, pero por imposibilidad de obtener un ejemplar de ella, no se pudo llevar a cabo esta inclusión.

Las Versiones castellanas del "Sendébar" constan de un prólogo (pp. VII-XXX) y la edición de tales versiones según el siguiente orden:

«Contiene:

- 1.º (P. 1-66):) El Libro de los engaños e los asayamientos de las mugeres, según el manuscrito de Puñonrostro, de la Real Academia Española y la edición de A. Bonilla.
- 2.º (P. 67-115): La Nouella que Diego de Cañizares de latin en romance declaró y trasladó de un libro llamado "Scala Coeli", según el manuscrito 6.052 (ant. Q. 224) de la Biblioteca Nacional de Madrid.
- 3.º (P. 117-276): La Historia de los Siete Sabios de Roma, según la edición de Burgos, 1530, conservada en nuestra Biblioteca Nacional, y que fué de don Pascual Gayangos.
- 4.º (P. 277-311): De la Historia lastimera del Príncipe Erasto, los cuatro cuentos que no figuran insertos en las demás colecciones, a modo de apéndice y siguiendo la traducción de Pedro Hurtado de la Vera.»

Don Angel González Palencia hace un prólogo sucinto y pleno de erudición, en el que da una visión general de estos cuentos a través de los grupos que entran en Europa. Siguiendo a Chauvin, expone dos cuadros sinópticos, correspondientes a las ediciones y versiones que en los demás países europeos se han hecho del Sendébar.

En este prólogo se encuentra una nota de destacado interés por su novedad y por resolver un problema de erudición que hasta ahora se encontraba confuso. Es una serie de datos que eran desconocidos y han sido encontrados en la Biblioteca Nacional de Madrid, sobre Juan Gobio, autor del libro Scala Coeli, que es del que Cañizares hace su versión castellana.

Existe, además, en el prólogo un cuadro comparativo de las diversas colecciones de estos cuentos, donde puede estudiarse perfectamente el paralelismo y diferencia que hay entre ellas.

La edición del Sr. González Palencia está hecha con sumo cuidado y meticulosidad. Los textos están reproducidos directamente de sus ediciones príncipes y anotadas las variaciones e interpolaciones que en algunos de ellos se encuentran, principalmente en el *Libro de los engaños*, sobre cuyo texto existe gran cantidad de correcciones.

No hace falta decir la importancia que estas Versiones castellanas del "Sendébar" representan para los estudiosos de nuestra literatura, pues con este libro ha sido puesto al alcance de todos la utilización de estos textos, con la garantía que representa el haberlos editado uno de los eruditos españoles más competentes en esta materia.

SERGIO CASTELLANO

NUEVA YORK. Impresiones de un español del siglo XIX que no sabe inglés, por DIEGO HIDALGO.-M. Aguilar, editor.-350 págs.-Madrid, 1947.

Para lo sucesivo ya hay, junto al Nueva York literario de Paúl Morand, un Nueva York informativo de Diego Hidalgo. De todos los escritores viajeros, desde Pierre Loti a Blasco Ibáñez, pasando por Cendrars, que lo compuso en verso —en poesía químicamente pura—, ningún Nueva York quedará, para las apetencias del lector curioso, sensible y culto, como estos dos Nueva York: el de Paúl Morand, precursor del estilo cock-tail, y este, desenfadado, ameno y veraz, de Diego Hidalgo, escrito sin pretensiones academicistas, pero, justo es decirlo, resuelto con una gracia, un humor y una sinceridad y, sobre todo, un interés inigualables. ¿Por qué? Precisamente por eso: porque su autor se ha limitado a referir lo que ve y lo que oye, sabiendo, por otra parte, elegir entre lo que ve y lo que oye aquello que, por supuesto, contiene, para el trazado general del motivo, un sello peculiar de definición y de contraste.

El Nueva York de Diego Hidalgo es la obra típica de un magnífico reportero. En realidad, la historia, si quiere ganar adeptos, ha de ser narrada por un reportero. Herodoto, padre de la historia, no fué más que eso: un reportero. No se limitó a traducir estrictamente los hechos con la rigidez del investigador, sino que la adornó de mil incidencias para que así, la historia no fuera la ordenación de un fotógrafo o de un notario, sino la poesía y el número de un artista o de un poeta. Diego Hidalgo, notario por profesión y artista por vocación, aúna, a la buena de Dios, con garbo y con inspiración ambas cualidades, y así, junto a la verdad, camina siempre, sin desertar jamás, el peregrino ingenio de quien extrae de la vida y de sus incidentes, no sólo su lección formal, sino los embrujos de su mejor causística. Como Cocteau, ama la línea recta, que él mismo recubre de sinuosidades. Todavía mejor: practica la fórmula aristotélica de hacer compatible la lira y el compás.

Es cierto que Paúl Morand habla de los temas viajeros con frase tan nueva, que los rejuvenece. Porque nada tan manoseado como los temas viajeros. ¿Qué escritor, profesional o diletante, no ha cruzado una zona del planeta sin creerse obligado, a través de su carga de nostalgia, a pintar el panorama para gozo propio y admiración de sus contemporáneos? El mismo Blasco Ibáñez, en su vuelta al mundo, una vuelta demasiado rápida, no hizo otra cosa, según le dijeron, que la «inflación del Baedecker por el redactor de un magazine yanqui». Pero Blasco Ibáñez no pretendió ser, en tal ocasión, más que un vulgarizador, o, si se quiere, un informador, demasiado apresurado, de cuanto el mundo, a su paso, le iba mostrando como la bandeja de un vendedor de baratijas. El mundo, pues, fué entonces, para el gran novelista, como un «korobeigne» ruso. Pasaba el ilustre y diligente valenciano, y el mundo, con el fin de atraparlo siquiera unos minutos, le requería a voz en grito para brindarle el cromático oropel de sus chucherías. Pues bien: entre Paúl Morand, demasiado intelectualista, y Blasco Ibáñez, demasiado superficialista, está, por fortuna, Diego Hidalgo. Si el arte del autor de Rien que la Terre fué una reacción «contra el arte falso de los Flaubert, de los Loti, de los Bertrand, de los Tharaud», el arte, sencillo y galano, a la par, del autor de Un notario español en Rusia, es la reacción contra el arte de todos ellos, Paúl Morand al frente, no como propósito deliberado, sino como fruto cierto de quien en sus viajes sintió el deleite de la novedad, de lo imprevisto, de lo desconcertante, y quiso, generoso, transmitirlo a una legión de lectores, sin pruritos deterministas de estilo o de escuela, y que sólo buscan en los libros, aparte de un medio natural de expresión, un medio natural, asimismo, de referencia de un suceso que les está vedado o que, habiéndolo conocido, apetecen evocarlo, volverlo a vivir, para establecer, in mente, coincidencias de apreciación, de diatriba o de exégesis.

Enfrascarse en las páginas del Nueva York de Diego Hidalgo es penetrar en la naturaleza crispante y crispada de Nueva York. Mejor aún: porque este Nueva York se nos da ya vertido a una sensibilidad en reposo. Nadie sabe a costa de cuántos sacrificios llega el autor hasta desentrañar su Nueva York. Desde la vorágine al espasmo. En cambio, el lector penetra en el caos de la mano firme de un mentor generoso. El cronista de guerra cumple parejo papel. Se expone, se agita, se consume ante el panorama bélico por su abnegada misión de informar sobre la tragedia. El lector, luego, desde su lecho o ante la mesa del desayuno, puede «asistira, según el arte del reportero, con más o menos eficacia, pero sin peligro ni fatiga, al episodio trascendente.

Nadie que lea este Nueva York de Diego Hidalgo podrá alegar que «no estuvo» en la inquieta e inquietante capital norteamericana. Ha estado idealmente, ha descifrado todos sus secretos, ha captado todas sus particularidades, se ha sorprendido ante sus alardes de ingenio o de riqueza, y lo ha hecho, sin esfuerzo ni aturdimiento, merced al don descriptivo del autor, que, entre otras virtudes, posee la de saber transmitir, sin funambulismos ni extravagancias, lo que ve y lo que oye. Nada más, pero tampoco nada menos. Y lo transmite -conviene insistir- honradamente. En este linaje de obras importa, más que la estética, la ética; que no la pervierta o ladee un turbio rencor, una pasión bastarda. «La filosofía —como invocaba Gómez Carrillo— ya la sacará el lector sagaz.» Y agregaba: «Al informador lo que se le pide es el cuadro claro, exacto, actual, del círculo que observa.» Por contera, Diego Hidalgo maneja una prosa flexible, apropiada, elocuente. Y en el fondo, soterrada, alienta una sutil y fragante poesía. Porque, queriendo ser llano y suelto, cumple el ideal de los mejores panegiristas de la retórica eterna. Esa retórica sthendaliana, v. gr., que cifraba todo su orgullo en imitar la seca lengua del Código civil.

Pero para mí, el mérito indiscutible del Nueva York de Diego Hidalgo es su alado y mágico carácter de anecdotario. La anécdota, la salsa del formalismo, está en el libro con valor y resonancia de protagonista. Ni abruma ni aburre. Al contrario: mantiene en vilo nuestra atención, deseosa, por el placer recibido, de apresar otro mayor en la página inmediata. Y ese deseo no se defrauda. Aquí y allá, a lo largo y lo hondo de la obra, nos acecha, para no abandonarnos, este o aquel detalle, en el que, como un símbolo, está compendiada toda la existencia de la inmensa metrópoli

americana. Vamos al todo por las partes, al tronco por las ramas. Al final, y merced a este proceso de exposición y crítica, Nueva Yorks es nuestro, está dentro de nosotros articulado y alucinante, y nosotros, dentro de Nueva York, sin miedo a perdernos. Lejos de eso, Nueva York nos ha seducido, rotundo y luminoso, hasta el punto de que, por ventura, nos queda en el ánimo un regusto impaciente por comprobar en la realidad vital de la hermosa ciudad la realidad literaria, imaginativa, que acaba de ofrendarnos con su buen arte de reportero el autor de estas 350 páginas, que nos saben a poco.

¿Qué mejor elogio de Diego Hidalgo y de su obra reciente?

SERGIO NERVA

INTRODUCCION AL DERECHO REGISTRAL, por D. PASCUAL MARIN PEREZ, Profesor de la Universidad.

La Editorial Revista de Derecho Privado ha recogido la obra del joven profesor de la Facultad de Derecho de Madrid D. Pascual Marín Pérez, *Introducción al Derecho Registral*, en un libro de 213 páginas e índices.

Consta de unas páginas preliminares y de cinco extensos y bien documentados capítulos, en los que el autor desarrolla una obra meditada, ambiciosa y original, encuadrada con todo rigor en una perfecta sistemática.

Se enfrenta el Sr. Marín Pérez con un tema de urgente interés en el Derecho Privado, y que si ha sido objeto de muchas y muy diversas atenciones, no ha sido tratado hasta ahora con los honores de un ensayo unitario. Ya la misma terminología utilizada que se apunta desde el título de la obra Introducción al Derecho Registral, indica un propósito noblemente revolucionario en el ángulo de enfoque del problema.

Indica el autor en las páginas preliminares que su propósito es precisamente construir un concepto unitario del Derecho Registral, y aun reconociendo las grandes dificultades que se oponen a tal tarea la estima necesaria, habida cuenta de que un tradicionalismo—mejor aún, un vetustismo— mal entendido, en cuanto a los sistemas publicitarios, presenta cada día dificultades aún más graves que entorpecen el tráfico jurídico. Hace resaltar la creciente importancia del Registro en orden a la publicidad, tanto del Registro tipo

como de los Registros especiales que han ido surgiendo sucesivamente por imperio de las necesidades de cada día, y que tienen el denominador común de una misión idéntica: la de revestir de publicidad todo lo relativo a la transmisión de titularidades. De esta misión idéntica hace arrancar el problema de si es posible llegar a la unificación institucional del Registro. Encuentra también una base para ello en la problemática planteada por la formación y régimen de los denominados patrimnios autónomos. A su juicio, una de las mayores dificultades que se oponen a su tarea es la que plantea la vieja distinción de las cosas en muebles e inmuebles, cuyo valor discute más ampliamente en las páginas que siguen, considerándola aceptable para lo relativo a un momento histórico dado, pero negando que represente una necesidad ontológica para la ciencia jurídica. Alude a las tareas desarrolladas en torno al tema, haciendo mención especial y elogiosa de la labor de aquel patriarca del Derecho Hipotecario que fué D. Jerónimo González, a la obra del Sr. Roca Sastre y a la de D. Ignacio de Casso. Termina su introducción indicando el método que ha de seguir a través de su obra, que será opuesto al que se ha venido siguiendo en esta materia. El Sr. Marín Pérez rehuye partir del concepto; trata de elaborarlo mediante el estudio de las premisas necesarias. Y hechas estas aclaraciones previas, entra de lleno en el desarrollo de su obra, que es la primera en la que se aborda el tema del Derecho Registral con este propósito constructivo, nueva y valiente.

En el primer capítulo se enfrenta con el espinoso problema de la relación jurídica registral, cuyo estudio divide en tres grandes apartados: generalidades —como una previa aclaración de lo que es relación jurídica registral—, objeto de la relación jurídica registral y clasificación de las cosas, donde, como ya indicaremos más extensamente, desarrolla una bien meditada crítica a la clasificación tradicional.

Al tratar de definir lo que sea relación jurídica en general, hace unas indicaciones sobre la génesis de tal concepto, siguiendo la tesis del Pr. De Castro y adapta el concepto general a lo registral, viniendo a la conclusión de que relación jurídica registral será: «el conjunto coherente de facultades y obligaciones que corresponden a la relación registral; es decir: el conjunto de facultades y obligaciones que se derivan del contacto de cierta serie de situaciones jurídicas con la institución del Registro». Acepta la tesis de Gierke en cuanto a los elementos de la relación jurídica y delibe-

radamente rechaza la posibilidad de entrar en el examen detallado de todos ellos en orden a la concisión del trabajo que se propone y a no desviarse peligrosamente de su tema, y examina únicamente el tercero de los elementos señalados por Gierke: el objeto de la relación jurídica, que, con la especificación de registral, forma el segundo apartado de este primer capítulo.

Yendo de lo general a lo particular, comienza por ocuparse del objeto de la relación jurídica, haciendo resaltar lo moderno de su estudio y el porqué histórico de esta omisión. Estudia la noción de objeto filosófica, vulgar y jurídicamente, y va siguiendo las reacciones de estas diversas nociones por la doctrina, haciendo alusión a la doctrina clásica, a las posturas de Kierulff, Gierke y Bierling y, singularmente, a las de Gorovtseff y Enneccerus. Estudia seguidamente el delicado punto de los derechos sobre derechos, tanto en la doctrina-don Jerónimo González, Ihering, Windscheid, Kholer—como en la legislación—legislación española, B. G. B. y Z. G. B ... La admisión de la hipótesis de los derechos sobre derechos en dichos cuerpos legales le llega a plantear la interrogante de cuál sea la relación que se dé entre el sujeto titular del derecho sobre derecho y la cosa. Rechaza el autor el punto de vista de don Jerónimo González sobre la cuestión, según el cual sería ésta una relación directa, pues el Sr. Marín entiende que, en muchos casos, el Derecho actúa como una cosa, citando, en apoyo de su tesis, los casos 1, 4 y 6 del artículo 107 de la ley Hipotecaria, en los que desaparece la hipoteca con la desaparición del Derecho.

Los derechos sobre derechos, en lo que se refiere a su constitución, pueden ser: heterogéneos, homogéneos y conjugados, dice. Y admite sin reservas la existencia de los primeros, considera más discutible la de los segundos y, en cuanto a los terceros, se inclina a creer que es posible admitirlos únicamente si son heterogéneos los nuevos derechos que se impongan. De este modo, no hay, por parte del autor, inconveniente en admitirlos como objeto de la relación jurídica registral.

En cuanto a los productos del espíritu, los admite como objeto de la relación registral, basándose en que nuestro Derecho no precisa la corporalidad de las cosas.

Respecto a las cosas, parte del viejo concepto romano de la res y de su desdoblamiento en corporales e incorporales, para aludir a las modernas modificaciones introducidas en el concepto de cosa en orden a la corporeidad, tan del agrado de la doctrina germánica. Entiende que el concepto de cosa plantea, como problema previo, la delimitación de sus caracteres, que reduce a seis: corporalidad—en el cual advierte su desacuerdo con la doctrina germánica, y la postura más amplia del Derecho español, en el que se registran casos indiscutibles de propiedad incorporal—, sustantividad propia—individualización e identidad—, pertenencia a la naturaleza dominable, posibilidad de un señorío jurídico, necesidad de que sumínistren una utilidad e individualización. Advierte el autor que estos tres últimos caracteres han de ser señalados debido a la gran amplitud que da el Derecho español al término cosa.

El estudio de las cosas y de sus caracteres conduce al autor a un punto neurálgico de su estudio: a la clasificación de las cosas, a la que dedica veintidós páginas de un cuidadoso ensayo, en las que pone de relieve la solidez de su formación y su profundo conocimiento de los problemas histórico-jurídicos.

Parte del concepto del Derecho como un algo cambiante. El Sr. Marín, como buen jurista, no concibe al Derecho fosilizado, sino en un devenir constante, de acuerdo con las influencias históricas y sociales. También la clasificación de las cosas está sujeta a este proceso dinámico y va analizando, a partir del Derecho griego, de qué modo las necesidades históricas, los hechos del momento determinaron en cada etapa de la historia jurídica esta clasificación. Así, entiende que la clasificación helénica de las cosas en visibles e invisibles se debió a la formación filosófica de ese pueblo; y la romana de mancipi y nec mancipi, al sustrato agrícola y ganadero de la pequeña Roma primitiva. En cuanto a la clasificación tradicional de las cosas en muebles e inmuebles, estima que es artificiosa y de poca consistencia histórica y critica la tesis, muy comúnmente admitida, de que no tiene trascendencia tal distinción hasta el período post-clásico del Derecho romano, pues -dice- ya se la había planteado el derecho griego de modo más claro y correcto. A su juicio, también el Derecho clásico la conoce, aunque, como el helénico, la sitúa en sus límites justos. Es a los derechos post-clásico y justinianeo a los que hay que atribuir la importancia que adquirió la distinción, debido sobre todo a la modificación de la economía romana, que había dejado trasnochada la clasificación de res mancipi y res nec mancipi.

En lo que al Derecho germánico se refiere, la distinción —dice—adquirió importancia trascendental y recuerda las opiniones de Gierke y Heusler, según los cuales tal distinción es creación pura-

mente germánica. Es evidente que la mentalidad política germánica y su exaltación de la tierra, su territorialismo, hubo de hacer de la distinción la medula de su sistema jurídico. Dice el señor Marín que es de suponer que la distinción se debió a la consideración de la tierra, como nodriza inagotable de toda clase de cargas reales, consideración que llega a los límites de la exageración —añade— a medida que avanza la Edad Media y el Feudalismo va dejando sentir sus efectos. Hace arrancar de la concepción de la soberanía medieval la serie de figuras jurídicas que, creadas por la mentalidad jurídica del medievo, trataron de hallar su justificación en textos romanos, lo cual ha sido causa fundamental del confusionismo que se ha creado en torno a tales problemas —ius ad rem, derechos reales in faciendo—.

En cuanto a la Historia del Derecho español, distingue en ella tres fases, claramente diferenciadas: la de dominación romana, en la cual hay una coincidencia con los rasgos del Derecho romano, excepción hecha de las singularidades que se derivarían del contacto del Derecho romano con el derecho indígena; la fase germánica, en la que se introduce la distinción fuertemente, de tal modo que dura su influjo aún a través de la recepción del Derecho romano y de la codificación y llega a nuestro Código civil. Entiende el autor que en el momento de la recepción de la distinción por el Código civil, ésta se hallaba ya superada y lo demuestra mediante el examen de la fatigosa enumeración del art. 334, de la cual deduce la artificiosidad de la distinción, de acuerdo con buena parte de la doctrina, aunque entiende que no es ése un argumento consistente. Busca otros de mayor fuerza, comenzando por los llamados inmuebles por incorporación y recordando la contradicción que se manifiesta en las resoluciones de la Dirección General de los Registros sobre la concesión o no del carácter de inmuebles a determinadas construcciones -hórreos, paneras, edificios de baños-; respecto al núm. 8, lo considera virtualmente liquidado por la promulgación de la ley de Minas, que las exime de apropiación particular al considerarlas como «bienes de la nación»; el núm. 3 es, para el autor, una fórmula para llenar vacíos. Del mismo modo va haciendo una crítica de la técnica del Código civil respecto a los inmuebles por analogía y por destino —dentro de los cuales hace una referencia doctrinal a las partes integrantes y pertenencias-, diseccionando con la habilidad del que ha meditado mucho y bien sobre estos puntos la posible justificación de tal clasificación y demostrando su artificiosidad y su inadecuación.

Para cerrar este punto plantea la problemática de una nueva clasificación y alaba la postura del Pr. De Castro al establecer la división de cosas en registrables y no registrables. Por su parte, para mayor claridad, prefiere establecerla entre cosas susceptibles de publicidad material y cosas susceptibles de publicidad formal o registral.

El capítulo segundo, que dedica a la publicidad, tiene por sí solo toda la categoría de un ensayo histórico sobre el tema. Como dijimos, el Sr. Marín Pérez prueba un sólido conocimiento de la historia jurídica, al mismo tiempo que una formación doctrinal y una claridad de juicio que le permiten bucear, sin equivocaciones ni titubeos, tanto en los viejos textos como en las más modernas opiniones de la técnica alemana. Como buen historiador, el señor Marín entiende que «la Historia del Derecho no es únicamente la consideración jurídica de un momento del pasado, sino la del fluir que el Derecho sigue en su perenne mudar; así, que cada momento de cada institución es siempre histórico...»; y, sin duda por ello, ofrece al lector una visión del problema en Derecho romano -deteniéndose en la mancipacio, la in iure cessio, la adjudicatio, la assignatio, la tarditio, la insinuatio y el sistema en derecho justinianeo-, en Derecho germánico -dentro del cual estudia detalladamente esos dos fundamentales vehículos de la publicidad que han sido la Gewere y la Auflassung, los libros registrales, desde su aparición en la alta Edad Media; el período de influencia romanista, con sus consecuencias, y el período de superación y las causas que lo hicieron posible—, en Derecho canónico, en el Derecho español —dentro del cual distingue la época de la dominación romana, la fase visigótica, la germánica (dentro de la cual dedica un interesante estudio a la discutida institución de la Wadiatio), las influencias feudales, la recepción romana y la llamada fase registral—. Como dijimos, un capítulo que, por sí solo, tiene la categoría de un completo ensayo de la cuestión, y al que, por necesidades de espacio, no es posible dedicar toda la atención que merece, como el resto de la obra, sobre el que tenemos que pasar con demasiada rapidez.

Una vez examinada detalladamente toda la entraña de la publicidad en el acaecer histórico, dedica un capítulo —el tercero— a la fase actual de la publicidad, una fase más, concebido el pro-

blema en su dimensión histórica, que conduce a una fase próxima de registro único. Viene a ser este capítulo la culminación del estudio histórico realizado en el anterior; parece responder a ello la división en dos partes: fase actual y hacia la formación de un registro único; el hoy y el mañana del devenir de la publicidad.

En la primera parte estudia el estado actual del problema, ocupándose de dos cuestiones que estima de decisivo interés doctrinal: la teoría del título y el modo y el concepto de hipoteca como referida a inmuebles y el de prenda a muebles. Recogiendo su distinción entre cosas susceptibles de publicidad material y cosas susceptibles de publicidad registral, trata de fijar el criterio que ha de presidir la inclusión de los bienes en un grupo o en otro. Desbroza el campo de los excesos que presenta para ello la ley del 41 y ciertas interpretaciones de la doctrina y enumera los bienes que pueden ser objeto de publicidad formal o registral con arreglo a un triple criterio: los comprendidos en los preceptos de la ley de 5 de diciembre de 1941, los que aun comprendidos en las disdisposiciones de dicha ley deban regularse de manera más específica, agrupándolos en la misma o en otra de carácter más general, y los bienes comprendidos en otras leyes y sometidos a otros registros. Es de señalar el interés que presenta el estudio que lleva a cabo de la empresa mercantil como objeto del tráfico jurídico, con lo cual termina la parte dedicada a la fase actual, y que es, sin duda, uno de los mejor logrados de esta obra, singularmente bien lograda.

En cuanto al apartado que dedica a la posibilidad de organización de un registro único, comienza reconociendo las dificultades que para ello se oponen, recogiendo las señaladas por Alas y Sanz Fernández, que parten, a juicio del autor, del falso criterio de división de las cosas en muebles e inmuebles. Partiendo de la base de la distinción de los bienes basada en la susceptibilidad o no de ser aptos a la publicidad formal, construye su argumentación en pro del establecimiento de un registro único, aportando, en apoyo de su tesis, argumentos de carácter teórico —exigencias del tráfico en el momento actual— y de carácter práctico —economía burocrática, rendimiento de los funcionarios y unidad en la función directiva—.

El estudio concienzudo realizado a través de su obra permite ya al autor enfrentarse con el problema del Derecho registral; después de lo dicho tiene ya las bases necesarias para la formulación de su concepto. Y a ello dedica el capítulo cuarto. Estudia los

distintos aspectos que han servido de base a los distintos autorespara formular el concepto y va examinando los de Derecho inmobiliario, hipotecario, inmobiliario registral, formalista, Derecho del Registro de la Propiedad y los conceptos económicos. Y a continuación formula su propio concepto. Parte para ello de tres premisas: la necesidad de la publicidad como garantía en los cambios de titularidad, la necesidad de la publicidad como posibilidad de determinar y garantizar los conjuntos patrimoniales, queaparecen como un todo orgánico en el tráfico jurídico, y la superación de la distinción entre derechos reales y derechos personales, tradicionalmente concebidos. A la vista de tales premisas define el Derecho registral objetivo como «El conjunto de normas reguladoras de las relaciones jurídicas relativas a aquellos bienes aptos para engendrar titularidades erga omnes mediante la publicidad del Registro», y el subjetivo como «el conjunto de facultades derivadas de una relación jurídica en contacto con el Registro, y por tal, dotada de efectos erga omnes». Seguidamente se ocupa de la naturaleza y caracteres del Derecho registral y de los principios de la relación jurídica registral, con lo cual concluye este capítulo, tan logrado, desde el punto de vista dogmático, como la previa elaboración histórica.

En el capítulo siguiente —muy breve— sienta sus conclusiones, en las que resume esencialmente todo el nervio de esta obra personal, acabada, traspasada toda ella de una inteligente audacia.

Es una obra que afirma una magnífica personalidad. Nos revela a un autor inquieto, estudioso y agudo. Indica una vocación firme y bien encauzada. La obra es el trabajo personal, mesurado, hondo y serio de un maestro que conoce su terreno al detalle. No recordamos ningún ensayo sobre la materia que trate unitariamente lo registral. El primero es todo un tratado, meditado, encerrado en una sistemática cuidada y en una prosa clara y cuidada. Un tema de apasionante urgencia, abordado por un buen historiador y mejor jurista: eso es la Introducción al Derecho Registral, de D. Pascual Marín Pérez.

Manuel CHAVES FERNANDEZ, Profesor A. de la Universidad Central.

DOCUMENTACION LEGISLATIVA

DECRETO de 8 de mayo de 1947 por el que se crea el Patronato Nacional de Archivos Históricos, en sustitución del Patronato del Archivo Histórico Nacional.

La eficacia lograda en el funcionamiento del Patronato del Archivo Histórico Nacional, creado por Decreto de primero de febrero de mil novecientos cuarenta y seis, aconseja extender la acción de dicho Organismo a los demás Archivos históricos dependientes del Ministerio de Educación Nacional, modificando convenientemente su régimen para adecuarlo a las nuevas misiones que deben serle confiadas.

En consecuencia, a propuesta del Ministerio de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo primero. En sustitución del Patronato del Archivo Histórico Nacional, se crea el Patronato Nacional de Archivos Históricos dependientes del Ministerio de Educación Nacional.

Se integran en este Patronato el Archivo Histórico Nacional y los demás Archivos de carácter histórico que se disponga por Orden ministerial a propuesta de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas.

Los fines de dicho Patronato serán:

- a) Procurar el acrecentamiento de los fondos de los Archivos por medio de adquisiciones y estimulando los depósitos y donaciones.
- b) Proponer o informar al Ministerio de Educación Nacional acerca de las adquisiciones de documentos, sellos, etc., que haya

de hacer dicho Departamento con destino al enriquecimiento de las colecciones de los Archivos.

- c) Velar por la mejor conservación de los fondos de los edificios de los Archivos.
- d) Promover las publicaciones de inventario, catálogos, series documentales y trabajos, con la colaboración, en caso oportuno, de los organismos con él relacionados y la comunicación de los Archivos con los demás nacionales y extranjeros y con las Corporaciones científicas.
- e) Informar, cuando así lo disponga la legislación del Cuerpo de Archiveros, en los casos de vacantes de los Directores de los Archivos.
- f) Intervenir en todo lo que se refiere a la adquisición, enajenación y actos de gestión de cualquier especie de los bienes muebles e inmuebles que formen o deban formar parte del patrimonio de los Archivos Históricos, a reserva de la aprobación del Ministerio de Educación Nacional.
- g) Emitir informe en todas las materias que especialmente le estén afectadas por virtud de este Decreto y en todos los asuntos que le sean sometidos por el Ministerio de Educación Nacional.
 - h) Organizar exposiciones de carácter histórico-documental.
- i) Desempeñar cuantas comisiones le hubiesen sido encargadas al extinguido Patronato del Archivo Histórico Nacional por el Ministerio de Educación Nacional y cualesquiera otras que éste le encomiende.

Artículo segundo. Corresponden al Ministro de Educación Nacional y al Director general de Archivos y Bibliotecas, respectivamente, los cargos de Presidente y Vicepresidente de Honor del Patronato Nacional de Archivos Históricos.

En ausencia del Ministro, y cuando asista a las sesiones el Director general de Archivos y Bibliotecas, éste ocupará la Presidencia.

El Patronato efectivo estará constituído por los siguientes miembros, con voz y voto: un Presidente, un Vicepresidente, seis Vocales y un Secretario.

- a) El Presidente y los Vocales efectivos serán designados entre miembros del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Académicos, Catedráticos y Archiveros.
- b) El cargo de Vicepresidente efectivo recaerá en el Director del Archivo Histórico Nacional, y el de Secretario, en uno de los funcionarios facultativos de dicho centro.

- c) Serán Vocales natos el Inspector general de Archivos y los Directores de los Archivos generales que se incorporen al Patronato. En caso de vacante o de enfermedad asistirán al Patronato el Inspector y los Directores en funciones.
- d) La designación de todos los miembros que constituyen el Patronato se hará por Orden ministerial. Los comprendidos en el apartado b) podrán ser renovados en la forma que prescriba el Reglamento.

Artículo tercero. Los recursos propios del Patronato Nacional de Archivos Históricos serán:

- a) Las cantidades que se le consignen en los Presupuestos del Estado.
 - b) Las donaciones y legados.
- c) El producto de la venta de sus propias publicaciones o de las reproducciones acordadas por el Patronato.
- d) Cualquier otro recurso autorizado por el Ministerio de Educación Nacional a propuesta del Patronato.

Artículo cuarto. Corresponde al Patronato administrar libremente sus recursos propios, sin otras limitaciones que las especialmente contenidas en este Decreto y las de carácter general que se deriven de la legislación de Hacienda.

Artículo quinto. En el primer trimestre de cada año, el Presidente del Patronato enviará una Memoria al Director general de Archivos y Bibliotecas dando cuenta de la labor desarrollada durante el año anterior.

Artículo sexto. El Patronato celebrará sesiones ordinarias con la periodicidad que se acuerde en su Reglamento, y las extraordinarias que convoque el Presidente o que soliciten dos o más de sus miembros.

Artículo séptimo. La representación oficial de los Archivos Históricos y de su Patronato corresponderá al Presidente.

A todos los efectos legales se considerará domiciliado el Patronato en el Archivo Histórico Nacional.

Artículo octavo. Para la más rápida y eficaz gestión de los asuntos que por el presente Decreto le quedan sometidos, el Patronato podrá designar de su seno una Comisión ejecutiva, presidida por el Presidente o Vicepresidente, a fin de que actúe por delegación suya, y sin perjuicio de que sus acuerdos sean sometidos al Pleno en los casos y en la forma que prevenga el Reglamento.

Artículo noveno. En el término de tres meses, a partir de la

constitución del Patronato, éste someterá a la aprobación del Ministro de Educación Nacional el proyecto de su Reglamento de régimen interior.

Artículo décimo. No obstante lo dispuesto en los artículos anteriores, el Ministro de Educación Nacional queda facultado para dictar las disposiciones que convengan al mejor cumplimiento del presente Decreto y para aumentar el número de los Vocales si lo estima conveniente.

Artículo once. Quedan derogados todos los conceptos legales que se opongan a lo establecido en los artículos anteriores.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de mayo de mil novecientos cuarenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional, José Ibáñez Martín.

DECRETO de 17 de julio de 1947 por el que se crea la Delegación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en Roma.

El tesoro cultural de España, plasmado a lo largo de su historia y depositado en archivos y monumentos, no está ceñido por el ámbito de nuestro territorio. La Religión católica romana, la lengua románica, las instituciones jurídicas, los contactos y uniones con pueblos de Oriente, las epopeyas de los descubridores y colonizadores, han establecido una gigantesca riqueza ecuménica de relaciones españolas.

El Consejo Superior de Investigaciones Científicas y sus diversos Institutos cuentan cada día más con la colaboración de profesores e investigadores españoles incorporados destacadamente a la vida cultural fuera de nuestro país. El enlace de estas personalidades españolas servirá no sólo a la disciplina científica de cada Instituto, sino, además, a tareas generales que beneficiarán a la totalidad de la investigación española.

Estos dos hechos: la vitalidad española vertida en relaciones en el exterior y la presencia de investigadores españoles fuera de España, convergen con carácter de culminación singularísima en la Roma eterna.

Muchos países se apresuraron a instalar sus Institutos y Acade-

mias investigadores junto a aquel caudal inmenso en el que se vertió a lo largo de siglos la historia de todos. Los intentos españoles realizados en esta dirección pueden alcanzar hoy la eficacia que les otorgue la actual organización de la investigación científica en nuestra Patria.

Precisa para ello que el Consejo Superior de Investigaciones Científicas establezca un concienzudo programa de trabajo que acometan los respectivos Institutos, distinguiendo entre la labor temporal, varia, de pensionados de materias generales y la tarea continua y sistemática que exige organización de instituciones fijas. La Historia y la Arqueología, la Filosofía clásica y románica, los estudios orientales y los jurídicos, deben dar contenido a la Escuela Española de Arqueología e Historia creada en Roma hace cerca de cuarenta años, y que hoy debe ser concebida como proyección de los correspondientes Institutos investigadores españoles.

El conjunto de estas actividades debe entroncarse constituyendo una Delegación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en Roma, en estrecha conexión con éste a través de la Junta de Relaciones Culturales.

En consecuencia de lo expuesto, y a propuesta de los Ministros de Asuntos Exteriores y de Educación Nacional, vengo en disponer:

Artículo primero. Se crea en Roma una Delegación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, que tendrá por misión desarrollar y ordenar la labor de los investigadores españoles en Italia.

Artículo segundo. Dicha Delegación tiene por cometido:

a) Orientar las posibilidades de trabajos investigadores en materias generales de ciencias puras o de técnica. b) Establecer una Biblioteca Científica Española al servicio de las distintas Secciones investigadoras de los respectivos Institutos que integran el Consejo. c) Restaurar y regir la antigua Escuela de Historia y Arqueología de España en Roma. d) Regir las demás instituciones de investigación que existan o se constituyan en Italia. e) Fundar y sostener Residencias para investigadores, seglares o eclesiásticos, en Roma. f) Ejercer las funciones y realizar los trabajos culturales que la Junta de Relaciones Culturales estime oportuno encomendarle. g) Estudiar y proponer a la Junta todo cuanto pueda favorecer el intercambio científico entre Italia y España mediante cursos de profesores, becas, servicios bibliográficos, etc.

Artículo tercero. La Delegación del Consejo estará constituída

por los miembros del mismo residentes en Roma, y tendrá una Junta rectora, designada por el Ministro de Asuntos Exteriores, oída la Junta de Relaciones Culturales, en vista de la propuesta que al respecto formule el Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Artículo cuarto. La Delegación participará del carácter autónomo del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, y dependerá, como Organismo del exterior, de la Junta de Relaciones Culturales, a través de la cual mantendrá la comunicación con el Consejo en los asuntos oficiales, por mediación de la Embajada de España en Italia y de la Dirección General de Relaciones Culturales.

Artículo quinto. El Consejo Superior de Investigaciones Científicas establecerá o aprobará los planes de trabajos científicos de la Delegación, y designará, de acuerdo con la Junta de Relaciones Culturales, los investigadores, colaboradores, becarios o pensionados del Consejo que deban trabajar en Italia. Asimismo el Consejo formulará o aprobará los presupuestos para dicho personal y sus trabajos de investigación y del material científico al efecto necesario; gastos que serán abonados con cargo a los presupuestos del Consejo.

Artículo sexto. Corresponderá a la Junta de Relaciones Culturales, de acuerdo con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, la selección del personal de gobierno y administrativo de la Delegación, y con cargo al presupuesto de Relaciones Culturales serán abonados los emolumentos que se asignen a dicho personal, así como los gastos generales de sostenimiento, alquiler y material de la Delegación.

Artículo séptimo. El Ministro de Asuntos Exteriores, de acuerdo con el de Educación Nacional, aprobará las disposiciones reglamentarias que se precisen para el mejor cumplimiento de los distintos fines de la Delegación, oídos los informes que al respecto emita la Junta de Relaciones Culturales en vista de las oportunas propuestas del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Artículo octavo. Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan al presente Decreto.

Dado en El Pardo a diecisiete de julio de mil novecientos cuarenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional, JOSÉ IBÁÑEZ MARTÍN.

El Ministro de Asuntos Exteriores, ALBERTO MARTÍN ARTAJO.

DECRETO de 24 de julio de 1947 por el que se crea el Colegio Mayor "Gregorio de la Revilla", dependiente de la Universidad de Valladolid.

En el Santo Hospital Civil del Generalísimo Franco, de Basurto (Bilbao), considerado como la fundación más importante de dicha villa y una de las obras de mayor relieve de la actual Beneficencia española, se organizó por Orden ministerial de ventiocho de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis el Instituto de Especialidades Médicas, incorporado a la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid, según el régimen previsto en los artículos veintitrés al veinticinco de la Ley de veintinueve de julio de mil novecientos cuarenta y tres y el Decreto orgánico de las Facultades de Medicina de cuatro de julio de mil novecientos cuarenta y cuatro.

Dicho Instituto proporciona enseñanzas de especialización a un número considerable de post-graduados universitarios, muchos de los cuales asisten a sus cursos en calidad de becarios, y en él adquieren una importante formación científica y profesional, en estrecha relación con la Universidad.

Conviene que esta formación se complete con el sistema experimentado con tan excelente resultado en la nueva ordenación de la vida universitaria española, de reunir en un Colegio Mayor a los alumnos del citado Instituto de Especialidades Médicas y, a la vez, y con el fin de honrar la memoria de quien, siendo Alcalde de Bilbao y Presidente de la Junta de Caridad del Santo Hospital Civil, bajo su presidencia se construyeron los actuales edificios y dependencias de dicho Centro, el ilustre bilbaíno don Gregorio de la Revilla, que consagró su actividad a obras benéficas y sociales.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo primero. Se crea el Colegio Mayor Universitario «Gregorio de la Revilla», para post-graduados, anejo al Instituto de Especialidades Médicas, dependiente de la Universidad de Valladolid y constituído en el Santo Hospital Civil del Generalísimo Franco, de Basurto (Bilbao).

Artículo segundo. El Ministerio de Educación Nacional dic-

tará las órdenes que estime necesarias para la aplicación de lo establecido en el artículo anterior.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de julio de mil novecientos cuarenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional, José Ibáñez Martín.

DECRETO de 2 de septiembre de 1947 por el que se crea en Málaga el Museo Arqueológico Provincial.

A propuesta del Ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo primero. Se crea en Málaga el Museo Arquelógico Provincial, iniciándose su formación con las colecciones arqueológicas que se conserven en el Museo Provincial de Bellas Artes, con las de la Alcazaba de aquella capital y con las procedentes de las modernas excavaciones de la comarca.

Artículo segundo. El citado Museo se instalará en los locales de la referida Alcazaba, aceptándose el ofrecimiento de aquel Ayuntamiento, según acuerdo adoptado en sesión de la Comisión Municipal celebrada el día catorce de junio de mil novecientos cuarenta y seis.

Artículo tercero. El Museo Arqueológico Provincial de Málaga estará encomendado a funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, en las mismas condiciones reglamentarias que rigen los restantes Museos Arqueológicos de la Nación.

Artículo cuarto. Por el Ministerio de Educación Nacional se dictarán las órdenes pertinentes para el cumplimiento de lo establecido en los artículos anteriores.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos a dos de septiembre de mil novecientos cuarenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional, José Ibáñez Martín.

